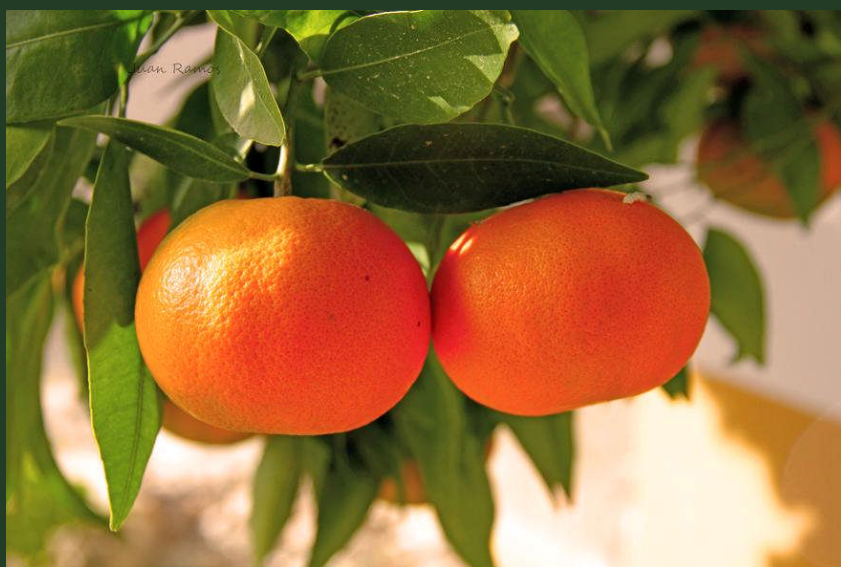


# bos

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 47 de 2015

nº 1.296



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

# bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

**Semana 47 de 2015**  
**nº 1.296**

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

**Sevilla, 26 noviembre de 2015 (Datos desde el 14 al 20 de noviembre de 2015)**



1.-CLIMATOLOGÍA .....	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3. Precipitaciones .....	6
1.4. Situación de los Embalses.....	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1. Evolución de los cultivos.....	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2015.....	14
2.3. Estado fitosanitario .....	14
3.- INFORMACIÓN GANADERA .....	15
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS .....	19
4.1. Situación de los mercados agrícolas .....	19
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas .....	22
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	31
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos.....	33
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos.....	36
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía .....	39
5.-SEGUROS AGRARIOS .....	40
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	50
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....	51
8.-INFORMACIÓN PESQUERA .....	53
9.-OTRAS INFORMACIONES .....	62
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	65

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

#### Incidencia del clima

Esta semana ha predominado el tiempo seco y soleado en nuestra Comunidad. Las temperaturas, pese a haber descendido varios grados, siguen estando por encima de los valores normales para la época del año en que nos encontramos. A partir del domingo día 22 de noviembre, los termómetros experimentan una brusca caída que se recogerá en el Boletín de la semana 48.

Con las temperaturas actuales, la dehesa está prácticamente cubierta de hierba, las bellotas en las encinas continúan su maduración estando tanto más maduras cuanto menor carga presentan. El otoño benigno en precipitaciones y temperaturas posibilita que las encinas presenten brotes nuevos fuera de época.

En **Huelva**, en las plantas de fresa, se aprecia el efecto favorable de la bajada de las temperaturas. Finalizan las faenas de recubrimiento del cultivo con plástico térmico de protección.

En los **cultivos hortícolas protegidos de Almería**, el descenso tanto de las temperaturas máximas como mínimas, (aunque se encuentran en valores altos para lo avanzado del otoño), la humedad relativa contenida y la buena insolación, siguen siendo unos parámetros adecuados para el buen desarrollo vegetativo de los cultivos.

En los **cítricos**, las elevadas temperaturas para la fecha en que nos encontramos y la falta de oscilación térmica no favorecen la adecuada coloración externa del fruto pero sí un buen nivel de maduración interna. Se recogen naranjas del grupo de las Navelinas, y aunque con calibre corto, es mejor al esperado, ya que el otoño está favoreciendo la maduración y el tamaño de la fruta.

En **Jaén**, hasta ahora los rendimientos grasos obtenidos en el olivar son relativamente bajos ya que la humedad que arrojan los análisis realizados a muestras de aceituna está por encima del 50%. La bajada de las temperaturas incidirá en una bajada del nivel de humedad del fruto y el consiguiente aumento del rendimiento graso.

#### Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 21 de noviembre, es de 7.253,06 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 60,86% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 4.798,13 Hm<sup>3</sup> (60,09% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 569,42 Hm<sup>3</sup> (48,55%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.056,71 Hm<sup>3</sup> (63,98%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 828,8 Hm<sup>3</sup> (74,81%).



## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 15/11/2015 al 21/11/2015			Tas. Absolutas (°C) del 15/11/2015 al 21/11/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	22,1	12,7	17,4	25,0	11,7
	Carboneras	23,2	14,1	18,7	25,9	13,1
	Abla	22,1	9,3	15,7	25,7	7,7
	Albox	22,9	10,2	16,6	27,1	9,0
	Vélez Blanco	19,4	6,4	12,9	21,0	3,5
	Cabo de Gata	21,4	16,5	19,0	22,3	15,7
	Laujar	18,1	8,6	13,4	20,7	5,3
	Garrucha	22,8	14,8	18,8	24,8	12,1
	Adra	21,8	15,0	18,4	24,9	14,4
CÁDIZ	Cádiz	21,7	13,7	17,7	23,4	12,5
	El Bosque	22,7	8,6	15,7	24,9	7,2
	Grazalema	17,5	5,7	11,6	20,3	4,8
	Jerez de la Fra.	23,3	7,4	15,4	24,8	5,5
	Olvera	21,4	10,3	15,9	24,5	7,8
	San Fernando	21,8	13,6	17,7	23,6	12,7
	San Roque	21,7	11,4	16,6	23,6	9,1
	Tarifa	22,8	16,9	19,9	23,9	13,3
	Vejer de la Fra.	22,4	13,3	17,9	25,0	11,2
CÓRDOBA	Córdoba	23,5	6,4	15,0	26,0	4,7
	Benamejil	20,4	8,6	14,5	23,7	7,4
	Doña Mencía	18,9	10,3	14,6	22,2	6,3
	Espiel	20,7	5,7	13,2	23,3	3,3
	Hinojosa del Duque	19,5	4,3	11,9	22,6	3,3
	La Rambla	21,9	7,3	14,6	24,8	5,0
	Montoro	22,6	4,4	13,5	24,3	3,0
	Pantano Guadalupe	21,3	7,0	14,2	24,5	5,9
	Vva. de Córdoba	18,7	8,5	13,6	20,8	4,0
GRANADA	Granada	22,7	1,7	12,2	23,6	0,3
	Granada Cartuja	21,9	6,4	14,2	24,3	5,4
	Loja	19,9	5,1	12,5	21,9	2,8
	Baza	20,8	1,2	11,0	23,3	-1,1
	Motril	20,6	9,9	15,3	22,3	8,9
	Guadix	19,6	3,4	11,5	21,5	1,5
	Illora	19,0	8,4	13,7	20,5	7,5
	Lanjarón	19,7	6,7	13,2	22,6	6,0
	Iznalloz	18,1	5,3	11,7	20,5	4,5
	Valor	20,4	8,9	14,7	22,0	6,3
	Castell de Ferro	20,6	13,6	17,1	22,3	12,7
HUELVA	Huelva	23,3	9,9	16,6	24,8	8,5
	Alájar	21,1	9,9	15,5	24,2	6,2
	Almonte	22,7	7,3	15,0	24,6	5,6
	Alosno	20,5	10,4	15,5	22,3	7,9
	Aroche	21,0	5,0	13,0	23,3	3,1
	Ayamonte	22,7	12,0	17,4	24,3	11,0
	Cartaya	22,0	8,6	15,3	23,3	5,8
	El Campillo	21,0	11,6	16,3	23,5	7,6
	Moguer "Arenosillo"	23,0	11,3	17,2	24,1	10,6
	Valverde	20,9	9,0	15,0	22,5	7,6
JAÉN	Jaén	18,1	8,5	13,3	21,2	4,6
	Pontones	21,9	-2,1	9,9	25,0	-4,0
	Andujar	22,0	3,6	12,8	23,9	2,7
	Villardompardo	19,2	5,8	12,5	22,0	4,4
	Alcalá la Real	18,8	6,5	12,7	21,4	4,7
	Torres	17,5	7,6	12,6	20,3	5,3
	Bailén	19,9	7,1	13,5	21,8	5,7
	Vva. del Arzobispo	19,6	5,2	12,4	23,7	4,5
	Cazorla	19,3	9,1	14,2	21,7	6,4
MÁLAGA	Málaga	22,8	11,0	16,9	25,2	9,0
	Nerja	21,4	14,0	17,7	25,5	13,0
	Fuengirola	21,0	14,8	17,9	23,2	13,2
	Torremolinos	21,7	12,8	17,3	24,8	12,3
	Bobadilla	20,7	7,1	13,9	21,9	5,5
	Ronda	19,9	8,9	14,4	23,4	6,3
	Alora	23,1	10,4	16,8	26,3	8,7
	Marbella - P. Banús	20,9	13,8	17,4	22,8	12,5
	Algarrobo	21,3	11,4	16,4	22,6	10,1
	Alpandeire	20,5	9,2	14,9	22,6	8,0
SEVILLA	Sevilla	23,1	9,8	16,5	25,3	7,8
	Almaden de la Plata	21,2	9,5	15,4	24,3	7,7
	Carmona	22,7	8,4	15,6	23,7	6,4
	Carrion	22,5	9,0	15,8	25,3	6,9
	Cazalla	20,1	5,8	13,0	23,0	3,8
	Ecija	22,5	6,4	14,5	24,4	4,4
	Guadalcanal	19,4	9,4	14,4	23,3	4,6
	La Puebla de los Infantes	22,2	4,6	13,4	24,7	1,8
	Las Cabezas de S.Juan	23,0	8,9	16,0	24,8	7,1
	Moron	22,9	8,1	15,5	24,5	6,8
	Osuna	21,6	11,6	16,6	24,0	9,1

Período comprendido entre el 15/11/15 y el 21/11/15

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 15/11/2015 al 21/11/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2015 (mm)	P.N.A. Hasta el 21 de noviembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERÍA</b>	Almería	0,1	86,9	59,4	27,5	46%
	Abla	0,7	133,8	98,7	35,1	36%
	Vélez Blanco	0,6	68,4	111,5	-43,1	-39%
	Cabo de Gata	0,0	27,2	68,9	-41,7	-61%
	Laujar	0,8	163,8	156,7	7,1	5%
	Garrucha	0,0	174,4	81,9	92,5	113%
	Adra	0,0	212,7	47,5	165,2	348%
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	0,0	156,6	169,2	-12,6	-7%
	El Bosque	0,0	219,0	225,2	-6,2	-3%
	Grazalema	1,5	370,5	400,9	-30,4	-8%
	Jerez de la Fra.	0,0	106,5	170,3	-63,8	-37%
	Olvera	0,4	112,6	160,9	-48,3	-30%
	San Fernando	0,0	184,0	129,1	54,9	43%
	Tarifa	0,1	113,4	167,6	-54,2	-32%
	Vejer de la Fra.	0,3	163,3	204,8	-41,5	-20%
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	0,5	143,4	174,2	-30,8	-18%
	Benamejé	0,0	129,4	138,6	-9,2	-7%
	Doña Mencía	5,0	120,4	157,4	-37,0	-24%
	Espiel	3,0	176,8	151,5	25,3	17%
	Hinojosa del Duque	0,3	86,5	110,2	-23,7	-22%
	La Rambla	1,0	139,8	155,4	-15,6	-10%
	Montoro	6,6	156,0	172,6	-16,6	-10%
	Pantano Guadalupe	2,8	190,6	203,9	-13,3	-7%
	Vva. de Córdoba	1,4	151,0	152,8	-1,8	-1%
<b>GRANADA</b>	Granada	2,0	119,5	97,7	21,8	22%
	Loja	1,7	172,6	112,8	59,8	53%
	Baza	0,0	46,2	98,1	-51,9	-53%
	Motril	0,4	193,3	116,9	76,4	65%
	Guadix	0,6	58,5	75,5	-17,0	-23%
	Íllora	2,5	107,2	116,4	-9,2	-8%
	Lanjarón	0,2	196,0	133,3	62,7	47%
	Iznalloz	4,3	98,4	123,1	-24,7	-20%
	Valor	0,0	144,0	132,7	11,3	9%
<b>HUELVA</b>	Huelva	0,0	154,8	149,3	5,5	4%
	Alájar	0,0	326,6	325,7	0,9	0%
	Almonte	0,0	151,1	149,7	1,4	1%
	Alosno	0,0	235,8	194,0	41,8	22%
	Ayamonte	0,0	143,2	145,3	-2,1	-1%
	Cala	0,2	225,8	178,5	47,3	26%
	Cartaya	0,0	209,0	165,6	43,4	26%
	El Campillo	0,0	334,5	216,6	117,9	54%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	135,0	150,7	-15,7	-10%
	Valverde	0,0	284,5	219,1	65,4	30%
<b>JAÉN</b>	Jaén	1,8	89,0	125,1	-36,1	-29%
	Pontones	6,5	132,6	202,2	-69,6	-34%
	Andújar	1,2	159,1	145,4	13,7	9%
	Santa Elena	0,0	151,6	146,4	5,2	4%
<b>MÁLAGA</b>	Málaga	0,0	190,6	146,5	44,1	30%
	Fuengirola	0,0	136,6	147,0	-10,4	-7%
	Torremolinos	0,0	201,8	170,9	30,9	18%
	Bobadilla	0,0	112,0	114,7	-2,7	-2%
	Ronda	0,4	210,2	171,3	38,9	23%
	Alora	0,0	142,6	153,4	-10,8	-7%
	Marbella-P.Banús	0,0	171,1	169,1	2,0	1%
	Algarrobo	0,2	130,8	128,5	2,3	2%
	Alpandeire	0,0	319,0	272,1	46,9	17%
<b>SEVILLA</b>	Sevilla	0,0	183,9	158,9	25,0	16%
	Almaden de la Plata	0,0	277,8	191,6	86,2	45%
	Carmona	0,0	141,2	154,5	-13,3	-9%
	Carrión	0,0	246,7	156,0	90,7	58%
	Cazalla	0,1	236,9	245,2	-8,3	-3%
	Ecija	0,0	165,0	150,5	14,5	10%
	Guadalcanal	0,0	150,3	154,4	-4,1	-3%
	Puebla de los Infantes	0,0	269,3	216,6	52,7	24%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	164,0	142,1	21,9	15%
	Morón de la Fra.	0,0	117,9	153,5	-35,6	-23%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 21/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010  
 (\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	90,89	54,43
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	208,18	60,85
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	85,88	58,58
GUADANUNO	Cordoba	1,60	0,97	60,54
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	591,06	60,24
LA BREÑA	Cordoba	823,00	535,25	65,04
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	12,08	67,84
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	188,46	66,90
RETORTILLO	Cordoba	61,20	40,17	65,64
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	92,24	58,94
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,66	74,96
YEGUAS	Cordoba	228,70	129,70	56,71
CANALES	Granada	70,00	28,36	40,52
COLOMERA	Granada	40,20	21,40	53,24
CUBILLAS	Granada	18,70	14,54	77,73
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,79	81,44
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	31,60	54,30
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	61,80	60,24
NEGRATÍN	Granada	567,10	340,06	59,96
QUÉNTAR	Granada	13,50	9,33	69,11
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	19,23	16,31
ARACENA	Huelva	126,80	100,09	78,93
ZUFRE	Huelva	175,30	142,44	81,26
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,16	49,39
DANADOR	Jaen	4,10	1,97	48,07
GIRIBAILE	Jaen	475,10	195,12	41,07
GUADALÉN	Jaen	168,00	86,44	51,45
GUADALMENA	Jaen	346,50	266,88	77,02
JÁNDULA	Jaen	322,00	186,37	57,88
LA BOLERA	Jaen	53,20	11,20	21,06
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	148,25	60,64
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	16,14	51,08
RUMBLAR	Jaen	126,00	61,20	48,57
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	323,13	64,86
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	83,49	51,16
VÍBORAS	Jaen	19,10	7,95	41,60
CALA	Sevilla	58,80	26,25	44,64
EL AGRIO	Sevilla	20,30	13,72	67,59
EL PINTADO	Sevilla	212,80	130,61	61,38
GERGAL	Sevilla	35,00	30,62	87,48
HUESNA	Sevilla	134,60	92,23	68,52
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	67,03	59,21
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,42	76,85
MELONARES	Sevilla	185,60	165,60	89,23
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	17,84	24,20
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	17,33	26,91

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	3,76	6,09
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	17,56	10,88
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	45,56	55,84
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	43,14	49,19
BÉZNAR	Granada	52,9	37,17	70,27
RULES	Granada	110,8	70,33	63,47
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	33,21	49,94
EL LIMONERO	Malaga	22,3	7,11	31,91
CASASOLA	Malaga	21,7	6,11	28,16
GUADALTEBA	Malaga	153,3	91,74	59,84
GUADALHORCE	Malaga	125,7	86,71	68,98
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	39,35	63,58
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	87,68	53,01

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,90	88,37
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	2,76	48,4
BARBATE	Cadiz	228,1	142,22	62,35
BORNOS	Cadiz	200,2	96,43	48,17
CELEMIN	Cadiz	44,8	27,55	61,5
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	515,69	64,44
LOS HURONES	Cadiz	135,3	78,30	57,87
ZAHARA	Cadiz	222,7	180,87	81,22

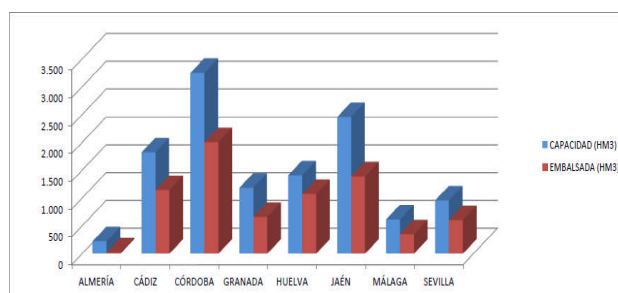
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	599,87	94,56
CHANZA	Huelva	341,4	143,50	42,03
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,57	69,86
JARRAMA	Huelva	42,6	34,78	81,65
LOS MACHOS	Huelva	12,0	5,79	48,25
PIEDRAS	Huelva	59,5	32,29	54,27

<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>11.917,88</b>	<b>7.253,07</b>	<b>60,86%</b>
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 21 de noviembre de 2015.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.056,71</b>	<b>-0,48</b>	<b>-4,39</b>	<b>-165,60</b>	<b>63,98%</b>	<b>64,24%</b>	<b>74,00%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	884,18	-0,87	-4,26	-158,21	64,39	64,7	75,92
BARBATE	278,6	172,52	0,39	-0,13	-7,39	61,93	61,97	64,58
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.056,71	-0,48	-4,39	-165,60	63,98%	64,24%	74,00%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>4.798,13</b>	<b>-1,49</b>	<b>-6,24</b>	<b>-1.206,51</b>	<b>60,09%</b>	<b>60,16%</b>	<b>75,19%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	24,09	-0,02	-0,14	-9,62	47,51	47,79	66,49
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	509,42	-0,37	-1,58	-25,77	79,68	79,93	83,72
ALMONTE-MARISMAS	20,30	13,72	0,00	0,08	1,25	67,59	67,19	61,43
ALTO GENIL	245,00	135,43	0,04	0,24	-38,94	55,28	55,18	71,17
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	57,23	0,10	-0,11	-11,85	28,05	28,11	33,86
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	248,35	-0,08	-0,61	-62,57	61,58	61,73	77,09
HOYA DE GUADIX	58,20	31,60	0,01	0,12	-4,16	54,30	54,09	61,44
RIVERA DEL HUESNA	134,60	92,23	-0,09	-0,52	-11,27	68,52	68,91	76,89
VIAR	212,80	130,61	-0,01	-0,03	-27,41	61,38	61,39	74,26
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	3555,46	-1,06	-3,68	-1016,16	59,09	59,15	75,97
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.005,54	-0,54	-2,12	-624,37	61,74	61,81	80,97
GRANADA	1.021,10	553,11	-0,01	0,01	-107,84	54,17	54,17	64,73
HUELVA	302,1	242,53	0,00	0,09	-20,18	80,28	80,25	86,96
JAÉN	2.457,90	1.391,30	-0,42	-1,75	-350,39	56,61	56,68	70,86
SEVILLA	956,2	605,65	-0,52	-2,47	-103,73	63,34	63,6	74,19
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.172,78</b>	<b>569,42</b>	<b>-0,46</b>	<b>-2,45</b>	<b>-92,57</b>	<b>48,55%</b>	<b>48,76%</b>	<b>56,45%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
SERRANIA DE RONDA	620,7	352,93	-0,27	-1,46	-56,78	56,86	57,10	66,01
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	17,56	-0,06	-0,07	-4,31	10,88	10,93	13,56
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	87,68	-0,08	-0,43	-22,43	53,01	53,27	66,57
SIERRA NEVADA	225,38	111,26	-0,04	-0,48	-9,04	49,36	49,58	53,38
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	21,31	-0,08	-0,2	-3,88	9,56	9,65	11,30
CADIZ	169,3	88,7	-0,11	-0,94	-26,07	52,39	52,95	67,79
GRANADA	163,7	107,5	-0,03	-0,36	-9,48	65,67	65,89	71,46
MÁLAGA	616,8	351,91	-0,24	-0,95	-53,14	57,05	57,21	65,67
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>828,81</b>	<b>-0,70</b>	<b>-2,54</b>	<b>-59,23</b>	<b>74,81%</b>	<b>75,04%</b>	<b>80,15%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	743,37	-0,09	-1,74	-63,82	76,18	76,36	82,72
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	47,36	-0,04	-0,15	-2,47	78,14	78,40	82,23
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	38,08	-0,57	-0,64	7,07	53,26	54,15	43,37
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1107,90	828,81	-0,70	-2,54	-59,23	74,81%	75,04%	80,15%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.917,88</b>	<b>7.253,07</b>	<b>-3,13</b>	<b>-15,61</b>	<b>-1.523,90</b>	<b>60,86%</b>	<b>60,99%</b>	<b>73,65%</b>

Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	21,31	9,56	25,19
CÁDIZ	1821,00	1145,41	62,90	1337,07
CÓRDOBA	3248,20	2005,54	61,74	2629,91
GRANADA	1184,80	660,61	55,76	777,93
HUELVA	1410,00	1071,33	75,98	1150,74
JAÉN	2457,90	1391,30	56,61	1741,69
MÁLAGA	616,80	351,91	57,05	405,05
SEVILLA	956,20	605,65	63,34	709,38
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11917,88</b>	<b>7253,06</b>	<b>60,86</b>	<b>8776,96</b>



## 2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1. Evolución de los cultivos

- En Jaén, en el olivar, se está generalizando el adelanto de la campaña de recolección de la aceituna. Multitud de tajos trabajan ya en los olivares de la provincia. Ya se aprecia mucho trasiego de tractores y muchas almazaras reciben ya el fruto. Se espera que la próxima semana se encuentren operando la gran mayoría de las almazaras de la provincia. Hasta ahora los rendimientos grasos obtenidos son relativamente bajos ya que la humedad que arrojan los análisis realizados a muestras de aceituna está por encima del 50%.
- Tras terminar de preparar el lecho de siembra de los cereales de invierno, en algunas zonas se sembraron éstos aprovechando las últimas precipitaciones y en otras zonas se está sembrando en estos momentos. Otros esperan una previsión de lluvias más cercana para realizar la siembra. Se realizan pases de rulo para compactar el suelo tras la siembra.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa, finalizan las faenas de recubrimiento del cultivo con plástico térmico de protección. El cultivo reacciona favorablemente a la bajada de las temperaturas. Prosiguen las primeras recolecciones sueltas de fruta en fincas de las comarcas situadas más al sur que son las que gozan de un microclima más templado.

### CEREALES

**De invierno:** En Almería, en la zona del Levante-Bajo Almanzora, se realizan siembras de cereales, aprovechando las buenas condiciones de tempero del terreno. Las parcelas que se sembraron hace algunas semanas presentan buen aspecto, encontrándose desde siembras que están comenzando, hasta siembras más tempranas que, beneficiándose de las primeras lluvias otoñales, alcanzan los 20 cm de altura. En la zona del Alto Andarax-Río Nacimiento, se ha sembrado cebada. El trigo y el centeno ya sembrados siguen su desarrollo normal.

En Cádiz, las siembras de los trigos se iniciarán sobre finales de este mes en adelante, dependiendo del ciclo a utilizar y de las condiciones del terreno.

En Córdoba, en la zona occidental de Los Pedroches las siembras de cereales están nacidos en su totalidad, los sembrados más tempranos llegan a los 15 cm. de altura, habiéndose realizado en muchas parcelas tratamientos fitosanitarios. En La Campiña y Vega de Córdoba, durante esta semana, las tierras destinadas a cereales se han terminado de preparar para la siembra, y la misma ya ha comenzado en muchas parcelas. Está siendo generalizado el pase de rulo para compactar el suelo tras la siembra.

En Granada, en la comarca de la Costa, continúan las tareas de siembra. En las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, sigue la siembra de cereales de invierno y emergencia de las efectuadas semanas atrás. En las zonas de vega se dan riegos para su arraigo y nascencia. En la comarca del Poniente Granadino y Montes, las labores de siembras de cereales van finalizando favorecidas por los días despejados, aunque se espera que continúen las siembras de cebada de ciclo corto. Las primeras siembras de avenas y trigos germinadas, presentan sus primeras hojas y se desarrollan con normalidad.

En Huelva, se encuentran ya muy avanzadas las faenas de siembra de cereal en amplias zonas de la provincia. En la comarca del Condado si permanece la climatología estable, se terminará en cuestión de 10-15 días. Se espera que la superficie de trigo duro prevalezca sobre la de blando de forma muy importante, de manera que sobre el 80% del total sea trigo duro.

En Jaén, los cereales que se sembraron con las lluvias han nacido, han emergido y se desarrollan con normalidad. El problema es que hay multitud de parcelas de labor en las que no se ha podido realizar la siembra por la ausencia de precipitaciones. En las escasas parcelas en las que se ha realizado una siembra "en seco", no se aprecian aún signos de actividad vegetativa.



## CEREALES (continuación)

**De invierno:** En **Málaga**, en la Comarca de **Antequera**, la sementera se encuentra en plena recta final debido a que el tiempo acontecido ha permitido una siembra sin paradas gracias a la ausencia de lluvias en esta última semana. En la comarca de **Ronda**, continúa la siembra de los cereales, y posteriormente se da un pase de rulo para garantizar la nascencia, aunque las parcelas que se sembraron temprano se encuentran todas nacidas. En la comarca de la **Axarquía**, continúa con normalidad la siembra de cereales.

En **Sevilla**, en los campos donde se aprovecharon las últimas lluvias para realizar las siembras, se ha producido la nascencia, en estos momentos se están haciendo siembras en seco a la espera de precipitaciones que permitan su germinación, otros esperan una meteorología que anuncie más precipitaciones para realizar la siembra previamente, ya que en estos momentos no se esperan precipitaciones en las dos próximas semanas.

**De primavera:** En el cultivo del **arroz**, en **Sevilla**, la recolección puede darse por finalizada. Tras la siega, se realiza la labor de fanguero, mediante la cual se incorporan los restos de cosecha al terreno.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

**Pimientos:** Continúan las recolecciones de pimientos Lamuyos y Californias de todos los colores. Esta semana, han aumentado las producciones con la consiguiente bajada de precios.

**Tomates:** Continúa el entutorado y destallado de las ramas laterales en los tomates. Este cultivo tiene una vegetación muy vigorosa y la ventilación es fundamental para el buen desarrollo vegetativo, a la vez que se reduce el riesgo de enfermedades. Se recolectan tomates de todos los tipos. Continúan labores de entutorado y poda, dejando la planta a tres o cuatro brazos. Prosiguen las recolecciones. La polinización se lleva a cabo con introducción de abejorros.

**Pepinos:** Prosigue el destalle y entutorado. Las producciones de pepinos aumentan considerablemente, sobre todo del tipo Almería. Algunas plantaciones tempranas están empezando a ser arrancadas para una nueva plantación de pepinos o calabacines.

**Calabacines:** Prosigue el liado del tallo principal. Para el cuaje se aplican productos hormonales o/y abejorros. Estamos ya en plena recolección.

**Semilleros:** Prácticamente las instalaciones se encuentran vacías de plantas hortícolas. Sin embargo, se ocupan las instalaciones con cultivos de planta ornamental. Sólo se están criando pepinos Almería y calabacines para efectuar plantaciones de relleno de campaña.

También en **Almería**, desde la **OCA del Levante-Bajo Almanzora** nos informan que en los **cultivos hortícolas al aire libre**, en las plantaciones de **lechuga** ha finalizado la recolección en las plantaciones más tempranas, a la vez que en otras parcelas se acaba de realizar la plantación, por lo que se observa el cultivo en todos los estadios desde plantación hasta recolección. Además, se siguen realizando labores preparatorias del terreno para llevar a cabo nuevas plantaciones. En **brócoli**, se realizan nuevas plantaciones a la vez que se continúa con la recolección. En las plantaciones tempranas de **haba** verde, se ha iniciado la recolección en las parcelas más adelantadas, siendo todavía muy baja la producción cosechada. Próximamente se espera que comience la recolección en nuevas plantaciones. En la **alcachofa**, se iniciará la recolección muy pronto en las plantaciones más adelantadas. Las plantaciones de **espárrago** verde, que van a ser forzadas bajo macro-túnel se encuentran en parada vegetativa. En esta fase las plantas van disminuyendo poco a poco el movimiento de savia, tomando la vegetación tonalidades más pálidas, hasta que los tallos mueren definitivamente, finalizando su ciclo vegetativo anual. Se encuentra muy avanzada la recolección en las plantaciones de **calabacín y de pimiento**. En los **cultivos hortícolas protegidos** continúa la recolección en las plantaciones de **tomate** realizadas bajo malla. Se ha iniciado la recolección de tomates en las plantaciones más tempranas realizadas en invernadero. En las plantaciones más tardías se realizan labores de entutorado y destallado. En las plantaciones de guisantes más tempranas, realizadas bajo malla principalmente, se ha iniciado la recolección, mientras que en las plantaciones tardías se realizan labores de entutorado. Se continúa con la recolección de calabacín, pepino y pimiento.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, sigue la recolección de **brócoli y coliflor**. Sigue también la recolección de **lechugas**, si bien ya son muchas las parcelas que han sido recogidas y la producción que resta en zonas más templadas, ya es escasa. En las plantaciones de **ajos**, sigue la siembra del tipo Blanco principalmente. En los **cultivos hortícolas protegidos** de la **comarca de la Costa**, en los **tomates**, se recogen frutos de forma generalizada y muy acelerada consecuencia de las temperaturas que se han desarrollado. Las fincas que se han sembrado a principios de junio, localizadas en zonas muy frescas, bajan el rendimiento llegando al final de su ciclo productivo. En las plantaciones de **pepinos**, se intensifica el ritmo productivo de las plantaciones, que han ido muy aceleradas por la climatología y han hecho que su rendimiento sea muy elevado. Como promedio en la zona estamos en el tercio final de "la caña", siendo la zona productiva más representativa Castell de Ferro- Lújar. En Playa Granada y Vélez de Benaudalla se han despuntado los tallos secundarios y según la evolución del ciclo de cultivo les queda un mes de cosecha aproximadamente. En Carchuna se encuentran en el inicio de la recolección. En las plantaciones de **guisantes y tirabeques**, se recogen las primeras siembras, sobre todo las de tirabeques.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS (continuación)

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, finalizan las faenas de recubrimiento del cultivo con plástico térmico de protección. El cultivo reacciona favorablemente a la bajada de las temperaturas. Prosiguen las primeras recolecciones sueltas de fruta en fincas de las comarcas situadas más al sur de la provincia que son las que gozan de un microclima más templado. Las cifras siguen siendo testimoniales y no representan en absoluto una apertura en la campaña de recolección. En el cultivo de la **frambuesa** aumenta el rendimiento medio del cultivo. En los **arándanos**, se observa poca actividad en el cultivo. Las variedades tempranas ya tienen bastante floración. Comienzan a aparecer los primeros arándanos cuajados.

En **Jaén**, debido a la falta de lluvias y la previsión nula de las mismas, los productores de **cebolla** se ven en la obligación de dar riegos con continuidad para el mantenimiento del cultivo. Se están realizando los primeros pases de herbicida. En las plantaciones de **espárragos**, el cultivo ya ha terminado su ciclo vegetativo y entra en reposo invernal. La parte aérea, que hasta ahora ha estado realizando la fotosíntesis y aportando nutrientes a la planta ha comenzado a secarse. Tras estos días de bajada de temperaturas los frondes ya aparecen totalmente secos. Ahora se comenzarán las labores de desbroce y preparación del terreno de cara a la próxima campaña de recolección. Se da por finalizada la recolección del **tomate** bajo plástico tipo "Cherry" en la comarca de Sierra Mágina, la campaña ha resultado bastante positiva. En los huertos se realizan labores de siembra de las habas, así como de espinaca, acelga, etc.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo de la **cebolla** Babosa, tras el control de malas hierbas, sigue su crecimiento fenológico sin aspectos a destacar. En el **espárrago** ha comenzado el corte de los frondes y el control de malas hierbas. En la **comarca de Ronda** se han sembrados los ajos de todas las variedades. Algunos ya están nacidos. En las **Comarcas de la Axarquía y Guadalhorce**, en los invernaderos, se observa el desarrollo normal de los cultivos de tomates, pimientos, berenjenas y judías verdes. Los pepinos están finalizando.

## FRUTALES NO CITRICOS

En frutos de otoño, se recolectan entre otros **caquis**, **granadas** y **membrillos**.

En **Huelva**, se observa una evolución positiva del cultivo del **caqui**, el cual se encuentra en la mitad de su campaña de recolección.

**Subtropicales:** En los **chirimoyos**, en **Granada**, finaliza la recolección en Motril. En la zona productiva de Almuñécar los frutos tienen un tamaño superior al 80%. Poco fruto en la campaña y con tamaños que no llegan a los extras, debidos principalmente al fuerte calor que han tenido en su desarrollo los frutos. En lo que respecta a los frutos de primavera, éstos se están desarrollando bien.

En los **aguacates**, en **Málaga**, en la comarca de la **Axarquía** la recolección de las variedades Bacon y Fuerte está prácticamente finalizada y se está recolectando la variedad Hass. En la comarca de **Estepona** y **Guadalhorce** se continúa con la recolección de las variedades Bacon y Fuerte.

En las plantaciones de **mango**, en **Granada**, está finalizando la recolección de frutos de las plantaciones al aire libre. Se encuentra prácticamente finalizada la recolección de la variedad **Osteen**. La recolección de la variedad Keitt se encuentra al 80%.



## CÍTRICOS

En **Cádiz**, se recolectan las variedades más tempranas de naranja como la Navelina y se están recolectando entre otras mandarinas Clemenules y Mioro.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas es J (Frutos al 40% de desarrollo). En las parcelas con variedades de mandarina y naranja extratemprana se observa K (Envero). Las altas temperaturas y la falta de oscilación térmica no favorecen la adecuada coloración externa del fruto pero si un buen nivel de maduración interna. Se recogen naranjas del grupo de las Navelinas, y aunque con calibre corto es mejor al esperado, ya que el otoño está favoreciendo la maduración y el tamaño de la fruta. La variedad dominante de naranja en la provincia, la Salustiana, está empezando a enverar.



## CÍTRICOS (continuación)

En **Huelva**, están cosechándose clementinas de media estación, como la Orogrande y la Clemenules, se recogen también naranjas Navelinas y Newhall. La coloración externa de los cítricos se ha visto afectada por las condiciones de final de verano y el calibre medio de la fruta que se ha estado recolectando hasta el momento es quizás un poco más corto que en la campaña anterior aunque, la calidad media y condiciones organolépticas de la fruta recolectada son muy buenas.

En **Sevilla**, se recogen entre otras, mandarinas Clementinas, naranjas Navelinas y Salustianas y pomelos.

## VIÑEDOS

En los **viñedos**, con la llegada de las bajas temperaturas, se acelera la caída de hojas y la entrada de reposo vegetativo, ya que en estas fechas no era normal observar la viña con casi todas las hojas en sus pámpanos. Algunos agricultores, debido a la falta de tiempo, han decidido podar sus viñas antes de que estas alcancen el reposo absoluto. En algunas zonas se dan labores para la eliminación de malas hierbas.



## OLIVAR

En **Almería**, en la **zona del bajo Andarax-Campo de tabernas**, se ha recolectado aproximadamente el 30% de la superficie de olivar. En la mayoría de las explotaciones, la aceituna tiene más peso de lo normal debido a las lluvias de septiembre, esto hace que el rendimiento en aceite esté disminuyendo en relación a otras campañas. Desde la **OCA de la Costa del Levante-Bajo Almanzora**, nos comentan que en las plantaciones de olivar de la variedad Arbequina, la recolección se encuentra bastante avanzada. En las explotaciones de la variedad Picual está finalizando la fase de maduración, habiéndose recolectado las parcelas más adelantadas. Como es normal la maduración de la variedad Lechín de Granada está más atrasada, no habiéndose iniciado aún su recolección.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del olivar es "I2"/"J1" (Envero manchas rojas)/ (Fruto maduro pulpa blanca). En la zona de Las Colonias-Vega Baja, Campiña Baja Occidental y Sierra Morena Occidental empieza a observarse "J2" (Fruto maduro pulpa roja), como estado más adelantado. La aceituna está madurando muy rápidamente debido a las temperaturas suaves. La mayoría de las almazaras han comenzado la actividad ya que la recolección se ha iniciado en toda la provincia, aunque no de forma generalizada en todas las fincas. En los olivares en los que toda su producción se ha destinado al verdeo, la recolección ya ha concluido y se realizan tratamientos fitosanitarios de control de repilo y abonado.

En **Granada**, en la comarca de la **Costa** prosigue la recolección. En el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, ha comenzado la recolección en las zonas bajas de forma que las almazaras ya están funcionando. Sigue la preparación de los terrenos para la recolección eliminando las malas hierbas y haciendo los ruedos. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, a la recolección mecanizada de olivares en explotación superintensiva, le ha seguido la recolección generalizada del resto de explotaciones y casi todas las almazaras están ya abiertas. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección poco a poco se va generalizando. La mayoría de las almazaras han iniciado su actividad.

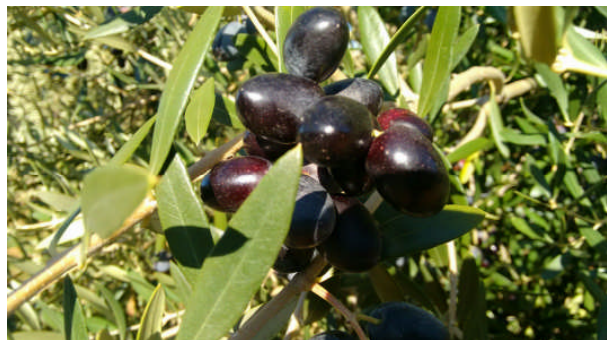
En **Huelva**, desde el principio de noviembre ya comenzaron a abrir las almazaras de toda la provincia y a recepcionar material para molturar. En la comarca de Gibrleón se está ya al 50% de la recolección. El rendimiento graso medio se sitúa en torno al 13-15% y es inferior al del año pasado, que alcanzó el 18%. La producción en la provincia se estima sea inferior a la campaña pasada en más de un 20%.

En **Jaén**, en el olivar, se está generalizando el adelanto de la campaña de recolección de la aceituna. Multitud de tajos trabajan ya en los olivares de la provincia. Ya se aprecia mucho trasiego de tractores y muchas almazaras reciben ya el fruto. Se espera que la próxima semana se encuentren operando la gran mayoría de las almazaras de la provincia. Hasta ahora los rendimientos grasos obtenidos son relativamente bajos ya que la humedad que arrojan los análisis realizados a muestras de aceituna está por encima del 50%. La bajada de las temperaturas incidirá en una bajada del nivel de humedad del fruto y el consiguiente aumento del rendimiento graso.

## OLIVAR (continuación)

En **Málaga**, en la Comarca de **Ronda**, continúa la recolección de las aceitunas. Los rendimientos obtenidos están siendo bajos, sobre un 15%. En la **Axarquía**, las cooperativas olivereras han iniciado la campaña de molturación. En la Comarca de **Antequera**, en zonas tempranas se ha estado procediendo a la recogida de las variedades más tempranas tipo **Arbequina y Picual**. Se está procediendo también a la recogida de aceituna de la variedad **Hojiblanca** en árboles con poca cosecha que han inducido una maduración más temprana. En la comarca del **Guadalhorce**, se continúa con la recolección de aceituna para su molturación con un aceptable rendimiento y en algunas fincas se ha comenzado la poda.

En **Sevilla**, prosigue la recolección generalizada del olivar de almazara.





## 2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2015

Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html>

**Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2015.**

## 2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

**Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF):** [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/)

**Servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters Semanales:**  
[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html)

**Facebook:** <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

**Twitter:** [www.twitter.com/RAIF\\_noticias](http://www.twitter.com/RAIF_noticias)

**LinkedIn:** <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

**Chil:** <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

## 3.- INFORMACIÓN GANADERA

- El Gobierno inicia el pago de las ayudas para compensar las dificultades del sector lácteo.
- SICAB cierra una edición con más público y presencia de ganaderos internacionales.
- España podrá exportar aves reproductoras a China.
- España prohíbe la entrada de animales vivos del Magreb por la fiebre aftosa.
- El almacenamiento privado de porcino se votará el 2 de diciembre.
- Los veterinarios inciden en el uso responsable de los antibióticos en los animales.
- El sector español de la alimentación animal ocupa el tercer lugar en la UE con una producción cercana a los 31 millones de toneladas.
- Notificado un foco de influenza aviar altamente patógena H5N1 en Vietnam.



### Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, la dehesa está prácticamente cubierta de hierba que continúa creciendo con las temperaturas actuales y las bellotas en las encinas continúan su maduración estando tanto más maduras cuanto menor carga presentan los árboles. El otoño benigno en precipitaciones y temperaturas posibilita que las encinas presenten brotes nuevos fuera de época. Los cerdos destinados a cebarse en montanera están pastando libremente en el campo aprovechando los recursos del mismo, y aunque todavía se ha caído poca bellota lo compensa la abundancia de hierba. El ganado bovino y ovino no necesita de alimentación suplementaria salvo en aquellas fincas con cerdos en montanera, ya que los cercados se reservan para ellos y hasta que no consuman la bellota, el ganadero no permite la entrada del resto de animales.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, las únicas explotaciones que aprovechan buen pasto se localizan en Motril y Salobreña en sus Vegas. Se aprovechan también los destríos de los almacenes. En el **Valle de Lecrín**: continúa el aprovechamiento, por parte del ganado principalmente ovino y caprino, del pasto que se está desarrollando tras las lluvias otoñales. En la **Alpujarra** los rebaños aprovechan un pasto escaso. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se van suavizando las duras condiciones del pastoreo al comenzar a brotar semillas tanto en pastos naturales como en rastrojeras. Se aprovechan restos de vegetales, principalmente hortícolas. Los corderos segureños de venta pascual siguen siendo alimentados principalmente en régimen de estabulación y se van acercando a su peso comercial de 22-24 Kg. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos se encuentran en las zonas de montaña. En las zonas de labor, los rebaños se centran sobre las parcelas de hortalizas agostadas, aprovechando igualmente subproductos de la clasificación de hortalizas, limpieza de almendras y desvareados del olivar. Los suplementos en los apriscos son bastante importantes. Continúan las parideras.

En la provincia de **Jaén**, el ganado rumiante se encuentra aprovechando los pastos, presentes gracias a las lluvias que cayeron con anterioridad, y las bellotas. El pasto está necesitando las precipitaciones que ocurran en las próximas semanas.

En la provincia de **Almería**, prosigue la notable mejoría en los terrenos dedicados al pastoreo, presentando en general los pastos un buen aspecto, propiciado por las adecuadas condiciones de humedad y temperatura que se están registrando, por lo que se prevé un adecuado aprovechamiento a diente por el ganado ovino y caprino y para el pecoreo de la abundante cabaña apícola.

## El Gobierno inicia el pago de las ayudas para compensar las dificultades del sector lácteo

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto en marcha la gestión de las ayudas destinadas a compensar las dificultades económicas del sector lácteo, previstas en el Real Decreto sobre concesión directa de ayudas "de mínimos". Para ello ha habilitado en su página Web una dirección en la que puede consultarse la relación de beneficiarios y las ayudas correspondientes, información que, además, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ya ha comunicado por correo a cada ganadero. El FEGA va a proceder al pago inmediato de estas ayudas, una vez que los beneficiarios hagan una declaración responsable de no estar incurso en ningún procedimiento de reintegro de subvenciones, ni en ninguna de las restantes prohibiciones previstas en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Para ello los interesados pueden acceder al enlace del Formulario para la declaración responsable que el Ministerio ha puesto a disposición de los beneficiarios:

(<https://www11.fega.es/LacVac/ayudasPrecios/pantallaIncorporarDatosProductor.action>)

En él deberán autenticarse con su NIF, el crotal de una vaca presente en su explotación a 1 de octubre, y el crotal de la madre de esa vaca y marcar la casilla correspondiente a dicha declaración responsable.

Reitera que se trata de una ayuda excepcional y no permanente.

Una vez se disponga de la declaración, se procederá de forma inmediata al abono de la ayuda, que será ingresada en la cuenta corriente ya facilitada por estos beneficiarios.

Estas ayudas forman parte de las medidas que el Ministerio se comprometió a impulsar, el pasado mes de agosto, para reforzar el apoyo al sector lácteo. Tienen como finalidad contribuir a paliar las dificultades económicas que atraviesan esa parte de productores, que han percibido unos precios por su leche por debajo de sus costes de producción, con el objeto de evitar que abandonen la actividad. Las ayudas deben entenderse como una medida excepcional, para proporcionar liquidez en tanto se estabiliza la situación de mercado y se recuperan los precios en el sector. Todo ello sin perjuicio de que a corto/medio plazo el resto de medidas adoptadas por el gobierno, de carácter más estructural, generen un nuevo escenario más favorable, tal como ya se está constatando, que indudablemente contribuirá también al aumento de los precios pagados al productor.

## SICAB cierra una edición con más público y presencia de ganaderos internacionales

La 25 edición del Salón Internacional del Caballo, SICAB 2015, organizado por la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE) ha superado las cifras de visitantes en un 10% con respecto al año anterior. Como en otras ediciones, el fin de semana ha sido el momento de más afluencia de público, aunque ya desde el martes se comenzó a registrar más visitantes, en comparación con otros años. En SICAB han participado 1.109 caballos de Pura Raza Española procedentes de 329 ganaderías. Lo más destacado ha sido el gran número de ganaderos internacionales que se han desplazado hasta Sevilla para disfrutar del Salón; la organización ha recibido a delegaciones de Costa Rica, Colombia, Nicaragua, Guatemala, México, EEUU, Dinamarca, Suiza, China, etc. Además, se han acreditado más de 300 periodistas de 11 nacionalidades diferentes quienes han dado cobertura mediática del SICAB a nivel mundial.



Los premios PRE, Pura Raza Española, se han celebrado por segundo año consecutivo y han distinguido a personalidades cuya obra se asimila a las muchas y reconocidas virtudes que tiene nuestro caballo.

## España podrá exportar aves reproductoras a China

El secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, y la viceministra de la Administración General para la Supervisión de la Calidad y la Cuarentena (AQSIQ), Zhang Qirong, han firmado en Pekín un Protocolo de Exportación de aves reproductoras y huevos para incubar, con el que la República Popular China autoriza la importación de aves procedentes de España y en el que se detallan los requisitos sanitarios de exportación.

La firma ha sido posible tras las negociaciones mantenidas entre los dos países, y después de que China haya reconocido a España como libre de influenza aviar y de la enfermedad de Newcastle. Este reconocimiento permitirá además que España inicie, a partir de ahora, los trámites para la autorización de la exportación de carne de aves a China, negociaciones que se desarrollarán a lo largo de los próximos meses.

El comercio agroalimentario entre España y China ha crecido de forma exponencial en los últimos años, alcanzando las exportaciones españolas la cifra récord de 658 millones de euros en 2014. Esta tendencia se ha acentuado a lo largo de 2015, al crecer más de un 30% las ventas en el primer semestre del año, convirtiendo así a China en el segundo cliente de exportaciones españolas fuera de la UE, tras los EEUU.

## España prohíbe la entrada de animales vivos del Magreb por la fiebre aftosa.

España prohíbe desde el sábado día 21 la importación de animales vivos y productos animales y de origen animal de las especies porcina, bovina, ovina y caprina procedentes del Magreb (Argelia, Libia, Marruecos y Túnez) como medida de emergencia preventiva por los casos de fiebre aftosa en esa zona. El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado en su edición del viernes la orden AAA/2444/2015 de 19 de noviembre por la que se establecen dichas medidas ante un virus que "puede propagarse rápidamente, en particular a través de productos procedentes de animales infectados y de objetos inanimados contaminados, incluidos medios de transporte como los vehículos de ganado". Según el BOE, la situación sanitaria en relación a la fiebre aftosa de los países del norte de África sitúa a España, "en primer término", y a la Unión Europea "después" en una posición de riesgo "inminente" de transmisión de la enfermedad.

Ante esto, se dicta la prohibición de la entrada en el territorio nacional, incluyendo Ceuta y Melilla, de animales vivos de las especies porcina, bovina, ovina y caprina, así como de los productos animales y de origen animal, incluida la paja y el heno, con excepción de los productos de la pesca y la acuicultura procedentes de Argelia, Libia, Marruecos y Túnez.

Para la entrada de équidos de esos cuatro países se establecen requisitos como una declaración adicional de un veterinario oficial, en la que se indique que los animales no proceden de una explotación en la que existan animales susceptibles a la fiebre aftosa o que el camión en el que se transporten haya sido limpiado y desinfectado con un agente químico eficaz frente al virus, entre otras medidas.

Queda prohibida la entrada al resto del territorio nacional de heno, paja y animales vivos de las especies porcina, bovina, ovina y caprina desde Ceuta y Melilla, así como de los productos animales y de origen animal, con excepción de la reimportación de los productos de la pesca y la acuicultura.

También, la introducción de partidas personales de productos de la pesca, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento CE 206/2009. Por otra parte, la entrada de équidos desde Ceuta y Melilla al resto de España también se somete a otras medidas excepcionales.

La Orden recoge medidas de desinfección de vehículos de transporte por carretera y de maquinaria agrícola, y pautas de información que tendrán que hacer los operadores de viajes internacionales a sus clientes sobre la prohibición de traer productos de origen animal.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Reglamento CE 206/2009 de la Comisión, relativo a la introducción en la Comunidad de partidas personales de productos de origen animal.

En el ámbito del transporte, se precisa que las compañías aéreas y navieras que operen con países terceros deberán disponer en sus instalaciones, o medios de transporte, de recipientes estancos para la retirada de productos de origen animal que pudieran llevar sus clientes, de manera que se puedan eliminar antes de entrar en el territorio nacional.

Para el régimen de infracciones y sanciones en caso de incumplimiento será de aplicación lo establecido en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles, penales o de otro orden que puedan concurrir. La Orden será de aplicación hasta que la Comisión Europea adopte medidas específicas ante la reciente declaración de fiebre aftosa en Marruecos. La orden se mantendrá activa hasta que la CE tome otras medidas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/11/20/pdfs/BOE-A-2015-12528.pdf>



## El almacenamiento privado de porcino se votará el 2 de diciembre

La Comisión Europea (CE) propone activar de nuevo el almacenamiento privado de carne de porcino a partir de principios del próximo enero, ante la creciente caída de los precios.

El pasado febrero la UE dio ya el visto bueno a la activación de ayudas al almacenamiento privado de la carne de cerdo, con el fin de retirar producto del mercado y mejorar los precios, en vista de las dificultades del sector.

El esquema adoptado, que duró unos meses, fue bastante "modesto" y no logró mejorar los precios, dijo ayer el comisario de Agricultura, Phil Hogan, en rueda de prensa al término de una reunión del Consejo de ministros de Agricultura. "Mis servicios han seguido estrechamente el desarrollo del mercado y, teniendo en cuenta la creciente presión, es hora de actuar", dijo Hogan, según fuentes europeas.

El nuevo esquema de ayudas será votado por un comité de expertos europeos el próximo 2 de diciembre, y entre otras novedades, prevé aumentar un 20 % la cuota de ayuda a los productores, frente al esquema de ayudas iniciado el pasado marzo, explicó el comisario. Además, a petición de distintos países, incluirá la manteca de cerdo entre los productos que pueden recibir ayuda al almacenamiento privado.

Otra novedad será la posibilidad de una retirada temprana para destinar los productos a la exportación, que se podrá producir tras un periodo de almacenamiento mínimo de dos meses.

España pidió "urgencia en la apertura del almacenamiento privado para el sector del porcino, y defendió además que se acelere la aplicación de las medidas acordadas el pasado septiembre para ayudar a los productores lácteos.

España pide a la CE que se acelere "la implementación de las medidas que faltan por implementar" y que "esté muy vigilante" con la situación de los precios.



## Los veterinarios inciden en el uso responsable de los antibióticos en los animales

Entre un 5 y un 10 por ciento de los pacientes hospitalizados desarrollan alguna infección. Hasta el 70 por ciento de éstas son resistentes a algunos de los antimicrobianos habituales en su tratamiento. Aunque el origen de las resistencias es variado, "numerosas publicaciones científicas destacan la posible relación entre el uso de antibióticos en animales y el incremento de resistencias a dichos compuestos en bacterias de importancia en patología humana y animal". El dato lo aportaban durante la presentación en Cádiz de la campaña 'Antibióticos, los justos y necesarios'. La iniciativa —que comenzó en julio— parte del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

La entidad colegial resalta el importante papel de los veterinarios, ya que "son los únicos profesionales cualificados y capacitados para recetar antibióticos a nuestros animales, sean de compañía o de producción". Es necesario hacer hincapié en las resistencias antimicrobianas en humanos derivadas del consumo de carnes procedentes de animales tratados con antibióticos, en los que no se respetó el periodo de supresión.

Preservar nuestra salud de ese riesgo es uno de los motivos por lo que "es obligatorio que el tratamiento farmacológico del ganado esté controlado por un veterinario/a. Sin olvidar a los veterinarios/as que trabajan en los mataderos y que se encargan de detectar las carnes no aptas para el consumo mediante controles analíticos".

En el entorno de los animales de compañía, se recuerdan las medidas básicas. Mantener la higiene, limpiar los oídos y dientes del animal deben formar parte de la rutina habitual de la relación entre el propietario/a y su mascota, además de una correcta nutrición, desparasitación y vacunación para reforzar las defensas y desinfectar bien las heridas cuando las haya. Por último, cuando nuestros animales necesiten tratamiento, hay que "respetar rigurosamente la dosis, duración, modo de administración y no interrumpirlo antes de tiempo". Son medidas fundamentales para evitar antibiorresistencias.

En la provincia de Cádiz, la campaña 'Antibióticos, los justos y necesarios' se desarrolla con la colaboración del Ministerio de Sanidad y la Agencia Española del Medicamento y la Junta de Andalucía, a través de sus departamentos territoriales de Salud y Sanidad Animal.

## Notificado un foco de influenza aviar altamente patógena H5N1 en Vietnam

Las autoridades sanitarias vietnamitas han notificado a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la aparición de un foco de influenza aviar altamente patógena H5N1, que por ahora afecta a más de 1000 aves.

## El sector español de la alimentación animal ocupa el tercer lugar en la UE con una producción cercana a los 31 millones de toneladas

El director general de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda, ha destacado el papel de la alimentación animal como primer eslabón de la cadena alimentaria, sujeto a unos rigurosos requisitos de autorización, registro y control a lo largo de toda su cadena de producción y comercialización.

Así lo ha explicado en su intervención en el IV Congreso de Alimentación Animal que se ha celebrado en Santiago de Compostela, en cuyo Palacio de Congresos se han dado cita expertos y representantes de la administración, asociaciones y empresas, para abordar la actualidad del sector desde aspectos relacionados con la sostenibilidad, la seguridad alimentaria, las claves y retos de futuro en el horizonte 2020, la gestión de subproductos, hasta los sistemas de control, la gestión de alertas y la aplicación de la normativa UE.

El sector español de la alimentación animal en el marco de la UE, ocupa el tercer lugar, después de Alemania y Francia, con una producción cercana a los 31 millones de toneladas, de las cuales el 97% va destinado a los animales de producción. Su dimensión económica representa alrededor del 11,5% de las ventas totales de la industria alimentaria, lo que supone un valor de ventas cercano a los 8.900 millones de euros.

Además el sector cuenta con más de 15.000 operadores; 1.545 establecimientos autorizados dedicados a la fabricación de aditivos, premezclas o piensos compuestos, así como casi 7.468 intermediarios registrados. Todos ellos, dan ocupación a casi 13.000 personas, lo que significa alrededor de un 3,50% de las ocupadas por el conjunto de la industria alimentaria.

A pesar de todo esto existe una gran dependencia exterior del sector en materias primas, especialmente maíz y trigo, un factor que no ha impedido su creciente protagonismo en los mercados exteriores, dónde los productos españoles han conseguido llegar a más de cien países de todo el mundo, fuera del ámbito comunitario, entre ellos Rusia, China, Arabia Saudí, Japón, Estados Unidos o México.





## 4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

### 4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Descenso del trigo e incremento del maíz en las lonjas internacionales.*
- *Repeticiones y descensos de los cereales en las principales lonjas españolas.*
- *Precios estables en los cereales en Andalucía, con algún movimiento puntual.*
- *Descenso generalizado del precio medio de las hortícolas protegidas en Andalucía, con la excepción de la berenjena que se incrementa.*
- *Nueva semana de descensos en alcachofa, calabacín y tomate al aire libre en Andalucía.*
- *Precios estables en aguacate y al alza en chirimoya y mango en Andalucía*
- *Pocas operaciones y descenso de precios en todas las categorías de aceite de oliva en Andalucía.*

#### CEREALES

Se han producido descensos entre el jueves 12 y el jueves 19 en las cotizaciones del trigo en las principales bolsas internacionales. En cambio el maíz se incrementó en Chicago y París. Las oleaginosas no presentaron un comportamiento definido.

La fortaleza del dólar ha marcado esta semana el comportamiento del precio del trigo en la bolsa de Chicago, ya que ha restado competitividad frente a los operadores extranjeros. Asimismo se han producido en las zonas productoras de trigo en EEUU favorables condiciones climatológicas.

En cuanto al maíz, el hecho de haber previsto el CIC (Consejo Internacional de Cereales) un descenso en la producción a nivel mundial, ha provocado un incremento del precio de este cereal tanto en las bolsas norteamericanas como europeas.

Dentro de las oleaginosas, descendió un 1,6% el precio de la soja en la bolsa de Chicago mientras que la colza registró un ligero incremento de un 0,3% en la bolsa parisina.

#### Mercado Nacional

En el mercado nacional han predominado las repeticiones y los descensos. Descienden en la lonja del Ebro 3 euros/ t los trigos duros y 1 euro/ t el panificable tipo 4, mientras que en la lonja de Salamanca se incrementan 1 euro/ t el trigo panificable y la cebada. El cereal que se ha comportado con más estabilidad ha sido el maíz que repite en la mayoría de las lonjas nacionales.

#### Mercado en Andalucía

El precio medio de los cereales ha presentado una semana muy estable con descensos o incrementos puntuales para algún cereal en alguna provincia. Incrementos en Jaén de la cebada y el maíz, y descenso en Córdoba de los trigos blando y duro.

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)



## FRUTAS Y HORTALIZAS

### HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

#### Mercado en Andalucía:

La climatología no está siendo favorable en el mes de noviembre para las hortalizas protegidas andaluzas. Las altas temperaturas otoñales empiezan a bajar, pero no lo suficiente como para regular la oferta en los mercados de origen. Los cultivos más afectados por el desajuste entre oferta y demanda son el pepino Almería, el tomate y el pimiento. La berenjena presenta un comportamiento diferente al resto de productos, la reducción significativa de su producción a lo largo de la semana se ha traducido en una notable apreciación del producto.



#### Tomate

Bajada de 4 céntimos/ kg en el precio medio del tomate esta semana, cotizando a 0,31 euros/ kg, con lo que se acumula un descenso de más de 1,5 euros/ kg en las últimas 8 semanas. Su cotización se encuentra por debajo de la alcanzada en la semana 47 de 2014. Por tipos, el que mejor cotización alcanza es el asurcado con 0,80 euros/ kg seguido a gran distancia por el liso con un precio de 0,37 euros/ kg.

#### Pimiento

La cotización del pimiento se ha situado en 0,46 euros/ kg tras la bajada de 5 céntimos/ kg que se ha registrado esta semana. La tendencia del precio es contraria a la que llevaba el año pasado ya que las temperaturas están permitiendo que continúe habiendo producción en algunos mercados de origen. Por tipos, los Italianos se incrementan más de un 20% , mientras que los Lamuyos se aproximan a ese porcentaje pero descendiendo.

#### Pepino

El pepino acumula una caída de 45 céntimos/ kg en las dos últimas semanas lo que sitúa su cotización en 0,20 euros/ kg, descendiendo ya por debajo de la cotización que registraba la misma semana 47 de 2014. Por tipos, el corto o tipo Español y el largo o tipo Almería han anotado una bajada en torno a un 50 % del valor que registraron la semana anterior.

#### Calabacín

A pesar de la bajada de 11 céntimos/ kg en el precio medio del calabacín esta semana, la cotización de 0,5 euros/ kg se mantiene 24 céntimos/ kg por encima de la cotización del calabacín en la semana 47 de 2014.

#### Berenjena

La berenjena es la única hortaliza protegida que incrementa su valor esta semana motivado por un descenso significativo de su producción, alcanzando un valor de 0,38 euros/ kg, 10 céntimos más que la semana anterior. Por tipos, la mejor cotización la ha alcanzado la Rayada con 0,53 euros/ kg.

#### Judía Verde

Desciende 13 céntimos/ kg el precio medio de la judía verde con lo que registra una cotización de 1,11 euros/ kg, lo que supone que se sitúa 70 céntimos/ kg por debajo de la cotización alcanzada la semana 47 del año pasado.

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Descienden nuevamente la alcachofa, el calabacín y el tomate, predominando también las caídas en las cotizaciones de la cebolleta, la col y la lechuga. Únicamente el apio y el pepino han marcado una tendencia claramente alcista.

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## CÍTRICOS

El precio de la naranja ha presentado un comportamiento muy estable esta semana, ya que únicamente se han anotado ligeros incrementos en las salustianas en Córdoba y descensos en las navelinas en Córdoba y SE-Cantillana. La mandarinas también han presentado estabilidad con un descenso de 1 y 3 céntimos/ kg en las clamentinas de media estación en Córdoba y Sevilla respectivamente. El precio de los limones finos desciende 5 céntimos/ kg en Málaga y Almería esta semana

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## FRUTALES NO CÍTRICOS

Los precios han presentado un comportamiento estable en aguacate con repeticiones en todos los tipos y al alza en chirimoya en Granada y en mango en Málaga.

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## ACEITE DE OLIVA

Durante la semana 46 de 2015 el mercado presentó pocas operaciones de venta. En cuanto a los precios registrados, éstos descendieron en todas las categorías sin excepción, en mayor o menor medida según provincias y categorías.

***Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.***

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

***De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.***

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## 4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>ACEITES</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	90,00	86,00	-4,00	-4,44	8,00	10,26
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	87,00	89,00	2,00	2,30	8,50	10,56
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	-4,00	-3,85
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	100,00	100,00	=	=	-3,37	-3,26
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	157,00	147,00	-10,00	-6,37	5,00	3,52
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	155,66	150,00	-5,66	-3,64	7,56	5,31
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	313,00	292,00	-21,00	-6,71	26,00	9,77
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	313,13	292,09	-21,04	-6,72	21,64	8,00
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	305,00	292,00	-13,00	-4,26	39,00	15,42
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	297,00	278,00	-19,00	-6,40	27,00	10,76
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	320,00	326,00	6,00	1,88	76,60	30,71
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	299,83	281,11	-18,72	-6,24	24,91	9,72
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	309,80	280,30	-29,50	-9,52	24,40	9,53
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	295,00	285,00	-10,00	-3,39	30,00	11,76
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	318,00	305,00	-13,00	-4,09	40,00	15,09
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	313,00	293,00	-20,00	-6,39	26,00	9,74
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	330,00	332,00	2,00	0,61	69,00	26,24
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	305,15	296,34	-8,81	-2,89	29,34	10,99
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	318,40	290,70	-27,70	-8,70	24,80	9,33
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	315,00	300,00	-15,00	-4,76		
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	340,00	328,00	-12,00	-3,53	47,00	16,73
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	332,00	310,00	-22,00	-6,63	31,00	11,11
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	345,00	348,00	3,00	0,87	65,00	22,97
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	350,00	325,00	-25,00	-7,14	35,00	12,07
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	341,50	311,39	-30,11	-8,82	19,89	6,82
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	345,70	314,20	-31,50	-9,11	29,20	10,25
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	340,00	320,00	-20,00	-5,88	18,30	6,07
<b>CEREALES</b>										
<b>ARROZ</b>										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	290,00	290,00	=	=	7,49	2,65
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	250,00	250,00	=	=	-5,00	-1,96
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	330,00	330,00	=	=	3,45	1,06
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	260,00	260,00	=	=	10,00	4,00
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	182,00	182,00	=	=	7,00	4,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-20,00	-10,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-10,00	-5,26
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	=	=
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	20,00	11,11
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	2,00	1,19
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	168,00	168,00	=	=	-12,00	-6,67
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	174,00	174,00	=	=	2,00	1,16
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	186,00	4,00	2,20	2,00	1,09
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	5,00	2,94
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	=	=
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	172,00	172,00	=	=	-15,00	-8,02
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	177,00	179,00	2,00	1,13	4,71	2,70
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	186,00	4,00	2,20	2,00	1,09
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,00	167,00	=	=	5,00	3,09
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.		176,00				
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	10,00	5,88
<b>TRIGO</b>										
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	-2,50	-1,41
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	189,07	188,00	-1,07	-0,57	5,17	2,83
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-20,00	-10,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	190,00	190,00	=	=	5,00	2,70
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	30,00	17,65
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	195,00	195,00	=	=		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	195,00	195,00	=	=	-25,00	-11,36
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	258,00	258,00	=	=	-142,00	-35,50
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	260,90	256,58	-4,32	-1,66	-157,02	-37,96
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	340,00	340,00	=	=		
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	320,00	320,00	=	=		
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	=	=		
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	290,00	290,00	=	=		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	=	=		
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	192,00	192,00	=	=		
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,00	167,00	=	=	-1,00	-0,60
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	177,00	=	=	-3,00	-1,67
<b>TRITICALÉ</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	174,00	174,00	=	=	-4,00	-2,25
<b>CÍTRICOS</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	130,00	125,00	-5,00	-3,85	65,00	108,33
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	40,00	35,00	-5,00	-12,50	13,00	59,09
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	60,00	60,00	=	=	35,00	140,00
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	63,35	63,35	=	=	20,85	49,06
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	34,75					
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	23,00	22,00	-1,00	-4,35		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	30,00	30,00	=	=	-10,00	-25,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	40,00	40,00	=	=	22,00	122,22
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	27,00	24,00	-3,00	-11,11	-14,00	-36,84
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	28,00	28,00	=	=		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - FINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		30,00			-10,00	-25,00
CLEMENTINA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	48,00					
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	35,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	=	=	30,00	42,86
<b>NARANJA</b>										
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	17,00					
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	16,50	17,10	0,60	3,64		
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	17,00					
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	15,67	16,80	1,13	7,23	3,30	24,44
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	19,25	17,20	-2,05	-10,65	4,70	37,60
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	12,00	=	=	-4,00	-25,00
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	22,00	22,00	=	=	7,00	46,67
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	15,00	15,00	=	=	3,00	25,00
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	18,00	16,00	-2,00	-11,11		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	15,00	15,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	12,00	=	=	-4,00	-25,00
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	162,00	162,00	=	=	-18,00	-10,00
<b>CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES</b>										
<b>ALGODÓN</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	511,00	511,00	=	=	162,40	46,59
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	400,00	400,00	=	=	-30,00	-6,98
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	377,00	377,00	=	=	57,00	17,81
<b>CULTIVOS LEÑOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS</b>										
<b>ACEITUNA DE VERDEO</b>										
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	57,00	57,00	=	=	15,00	35,71
<b>FLOR CORTADA</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	8,00	=	=	-2,00	-20,00
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	=	=	-1,00	-14,29
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	15,00	15,00	=	=	5,90	64,84
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	=	=	=	=
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	=	=	=	=
<b>FRUTALES DE CÁSCARA</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	192,50	191,40	-1,10	-0,57	52,80	38,10
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	189,09	186,89	-2,20	-1,16	49,06	35,59
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	185,68	182,38	-3,30	-1,78	45,32	33,07
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	160,60	154,00	-6,60	-4,11	26,40	20,69
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	204,70	203,55	-1,15	-0,56	54,05	36,15
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	201,71	199,30	-2,41	-1,19	52,10	35,39
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	198,72	195,04	-3,68	-1,85	50,14	34,60
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	177,10	169,00	-8,10	-4,57	31,00	22,46
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	218,40	218,40	=	=	38,40	21,33
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	215,76	213,84	-1,92	-0,89	40,56	23,41
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	213,12	209,28	-3,84	-1,80	42,72	25,65
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	192,00	190,80	-1,20	-0,63	32,40	20,45
<b>CASTAÑA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	200,00	150,00	-50,00	-25,00	-75,00	-33,33
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>										
<b>AGUACATE</b>										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	90,00	90,00	=	=	-10,00	-10,00
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	90,00	90,00	=	=	-10,00	-10,00
BACON	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	160,00	=	=		
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	130,00	130,00	=	=	50,00	62,50



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	130,00	130,00	=	=	50,00	62,50
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	205,00	205,00	=	=	65,00	46,43
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	205,00	205,00	=	=	65,00	46,43
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	=	=	=	=
<b>CHIRIMOYA</b>										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	=	=		
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	146,50	152,50	6,00	4,10	-20,00	-11,59
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	112,50	137,50	25,00	22,22	32,50	30,95
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	52,50	57,50	5,00	9,52	22,50	64,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	103,83	115,83	12,00	11,56	11,66	11,19
<b>GRANADA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	=	=	=	=
<b>MANGO</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	185,00	185,00	=	=	55,00	42,31
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	180,00	20,00	12,50	-20,00	-10,00
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	185,00	185,00	=	=		
<b>MEMBRILLO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	=	=
<b>FRUTOS ROJOS</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	775,00	775,00	=	=	65,00	9,15
<b>HORTICOLAS AL AIRE LIBRE</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	43,00	=	=	3,00	7,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	10,00	20,00
<b>AJO</b>										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	180,00	180,00	=	=	55,00	44,00
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	120,00	130,00	10,00	8,33	10,00	8,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	110,00	95,00	-15,00	-13,64	-5,00	-5,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	100,00	60,00	-40,00	-40,00	-20,00	-25,00
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	160,00	125,00	-35,00	-21,88	=	=
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.		120,00			=	=
<b>APIO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	100,00	15,00	17,65	5,00	5,26
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	=	=	10,00	25,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	=	=
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	50,00	15,00	42,86	25,00	100,00
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	43,00	-4,00	-8,51	-14,00	-24,56
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,00	55,00	=	=		
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		67,00			16,00	31,37
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	80,00	65,00	-15,00	-18,75	=	=
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	200,00	190,00	-10,00	-5,00	144,00	313,04
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	158,00	145,00	-13,00	-8,23	106,00	271,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	30,00	-3,00	-9,09	1,00	3,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	=	=
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	42,00	11,00	35,48	17,00	68,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	30,00	30,00	=	=	-90,00	-75,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	86,00	97,00	11,00	12,79	20,00	25,97
<b>CEBOLLA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	30,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	=	=	15,00	60,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	=	=	15,00	50,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	=	=
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	29,00	-4,00	-12,12	9,00	45,00
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	85,00	70,00	-15,00	-17,65	-60,00	-46,15
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	124,00	105,00	-19,00	-15,32	-8,00	-7,08
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	80,00	-40,00	-33,33	-45,00	-36,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	60,00	-40,00	-40,00	-20,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	110,00	70,00	-40,00	-36,36	-15,00	-17,65
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	68,00	68,00	=	=	-17,00	-20,00
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	109,00	114,00	5,00	4,59	=	=
<b>COL</b>										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	10,00	50,00
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	21,00	22,00	1,00	4,76	2,00	10,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	10,00	50,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	26,00	-3,00	-10,34	5,00	23,81
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	13,00	108,33
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	25,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	33,30	38,80	5,50	16,52	-5,20	-11,82
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	33,30	38,80	5,50	16,52	-5,20	-11,82
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	61,45	58,36	-3,09	-5,03	3,11	5,63
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	50,00	-20,00	-28,57	-30,00	-37,50

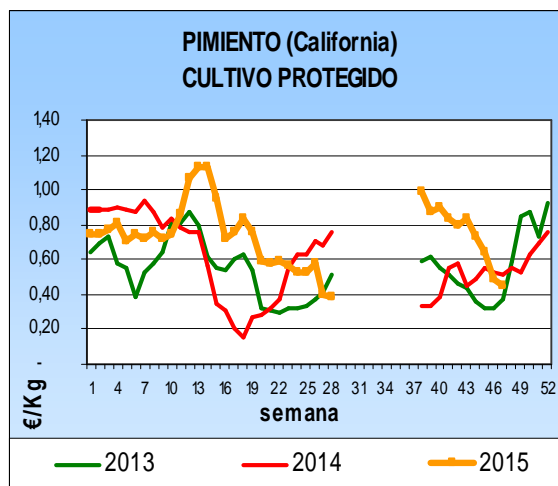
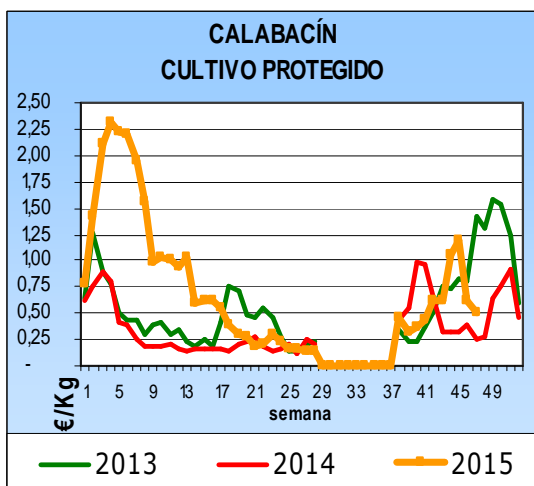
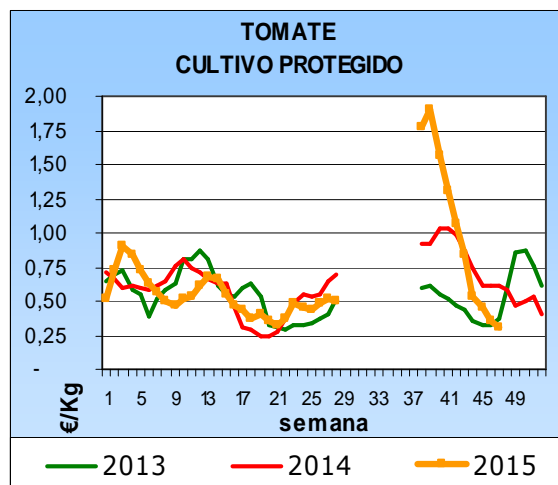
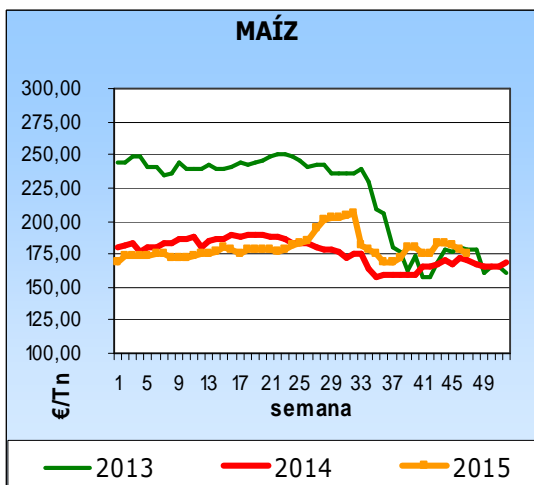
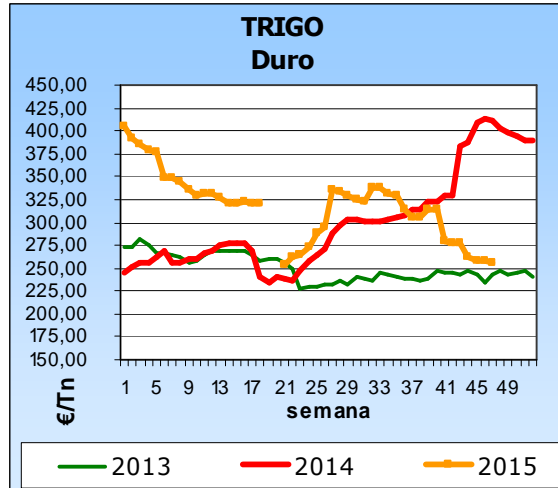
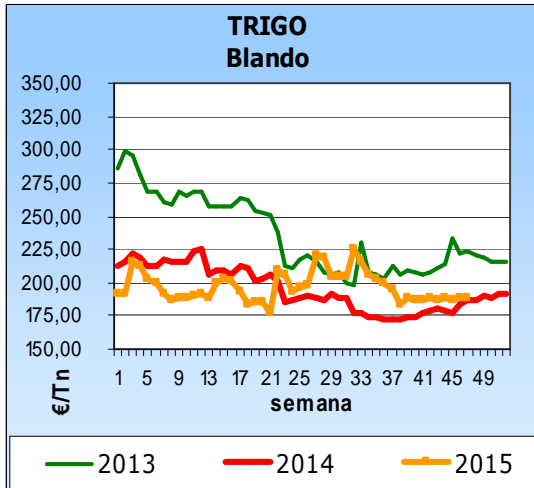
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	30,00	40,00	10,00	33,33	5,00	14,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	37,00	30,00	-7,00	-18,92	-16,00	-34,78
<b>ESPÁRRAGO</b>										
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	150,00	145,00	-5,00	-3,33		
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	62,00	65,00	3,00	4,84	-3,00	-4,41
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	171,00	189,00	18,00	10,53	-15,00	-7,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	171,00	189,00	18,00	10,53	-15,00	-7,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	450,00	400,00	-50,00	-11,11	160,00	66,67
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		150,00			=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	160,00	150,00	-10,00	-6,25	30,00	25,00
<b>LECHUGA</b>										
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	140,00	146,34	6,34	4,53	29,64	25,40
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	91,05	66,45	-24,60	-27,01	-11,92	-15,21
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	37,00	121,00	84,00	227,03	89,00	278,13
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	50,00					
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-15,00	-37,50
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	110,00	50,00	-60,00	-54,55	=	=
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	45,00	-55,00	-55,00		
<b>MELÓN</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	=	=		
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	67,00	17,00	34,00	5,00	8,06
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11	-20,00	-28,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00	-25,00	-31,25
<b>PIMIENTO</b>										
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	75,95	75,95	=	=	23,95	46,06
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	=	=	-15,00	-30,00
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	52,00	46,00	-6,00	-11,54	-7,00	-13,21
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	=	=		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	65,00	15,00	30,00	-5,00	-7,14
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	200,00	190,00	-10,00	-5,00	70,00	58,33
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	15,00	33,33
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	61,00					
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	-30,00	-27,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	60,00	15,00	33,33	=	=
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	80,00	=	=	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	75,00	71,00	-4,00	-5,33	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	100,00	20,00	25,00	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	82,40	82,40	=	=	-2,60	-3,06
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	54,00	9,00	20,00	11,00	25,58
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	30,00	-1,00	-3,23	3,00	11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	52,50	52,50	=	=	9,70	22,66
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	56,00	49,00	-7,00	-12,50	1,00	2,08
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	141,00	114,00	-27,00	-19,15	35,00	44,30
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	140,00	100,00	-40,00	-28,57	50,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	89,00	55,00	-34,00	-38,20	14,00	34,15
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	307,90	311,67	3,77	1,22	36,74	13,36
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	307,90	311,67	3,77	1,22	36,74	13,36
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	45,00	-25,00	-35,71	-25,00	-35,71
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	30,00	-3,00	-9,09	-34,00	-53,12
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	55,00	15,00	37,50	-10,00	-15,38
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11	-20,00	-28,57
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	34,00	-9,00	-20,93	-6,00	-15,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	51,15	51,15	=	=	1,15	2,30
<b>HORTÍCOLAS PROTEGIDOS</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,45	37,41	10,96	41,46	8,95	31,46
LARGA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	9,68	14,08	4,40	45,45	5,48	63,65
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	48,00	26,00	-22,00	-45,83	-3,00	-10,34
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	7,00	21,21
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	51,89	52,69	0,79	1,53	-11,86	-18,37
RAYADA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,48	19,36	0,88	4,76	9,36	93,60
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	48,00	26,00	-22,00	-45,83	-2,00	-7,14
<b>CALABACÍN</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		18,91			-27,24	-59,02
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	128,00	61,00	-67,00	-52,34	19,00	45,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	128,00	39,96	-88,04	-68,78	-4,12	-9,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	53,00	-27,00	-33,75	18,00	51,43
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,53	53,17	-12,36	-18,86	28,60	116,42

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,20	11,80	-1,40	-10,60	-7,28	-38,14
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	121,36	119,76	-1,59	-1,31	-57,01	-32,25
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,11	26,32	-14,79	-35,97	-47,49	-64,34
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	134,49	92,70	-41,79	-31,07	-109,54	-54,16
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	120,00	-30,00	-20,00	-80,00	-40,00
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	132,46	125,09	-7,37	-5,56	-67,88	-35,18
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	108,00	64,00	-44,00	-40,74	-46,00	-41,82
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	163,00	89,00	-74,00	-45,40	-117,00	-56,80
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	260,16	244,71	-15,45	-5,94	-23,87	-8,89
REDONDA - EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	274,35	244,71	-29,64	-10,80	-32,92	-11,86
REDONDA - XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	245,97					
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,14	21,12	-21,02	-49,88	-46,37	-68,71
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,51	15,30	-4,21	-21,59	-15,39	-50,15
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		49,76			-19,23	-27,87
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	41,00	-21,00	-33,87	-38,00	-48,10
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	62,00	45,38	-16,62	-26,81	-28,62	-38,68
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	44,93	19,34	-25,59	-56,95	-6,64	-25,54
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		48,62			16,91	53,33
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	72,00	38,00	-34,00	-47,22	4,00	11,76
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	72,00	43,31	-28,69	-39,85	10,45	31,80
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,73	21,77	-12,96	-37,32	-47,18	-68,43
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	5,28					
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	-25,00	-41,67
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,02	33,23	-3,79	-10,25	-17,46	-34,45
CALIFORNIA - AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,80	17,80	=	=	-0,19	-1,06
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	49,16	46,27	-2,89	-5,89	-22,49	-32,71
CALIFORNIA - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,93	21,36	2,43	12,85	-5,10	-19,27
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,23	54,05	-2,18	-3,88	5,13	10,49
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	12,45	8,90	-3,55	-28,53	-13,35	-60,01
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,22	49,31	9,09	22,60	-1,32	-2,61
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	10,82	22,62	11,80	109,10	2,42	12,00
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	54,31	48,22	-6,09	-11,21	8,80	22,32
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	50,00	42,00	-8,00	-16,00	=	=
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	52,16	45,11	-7,05	-13,52	4,40	10,81
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	75,00	76,00	1,00	1,33	-1,00	-1,30
LAMUYO - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	68,11	55,38	-12,73	-18,69	-11,47	-17,16
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	98,00	84,00	-14,00	-14,29	-8,00	-8,70
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	=	=
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	61,36	50,35	-11,02	-17,95	1,06	2,15
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	52,00	68,00	16,00	30,77	6,00	9,68
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	=	=	20,00	50,00
<b>TOMATE</b>										
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	84,36	80,09	-4,26	-5,05	-35,82	-30,90
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	53,20	45,43	-7,77	-14,60	-33,99	-42,80
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,29	26,38	0,10	0,36	-29,43	-52,73
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	12,11	11,49	-0,62	-5,09	-32,56	-73,91
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-25,00	-33,33
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	38,07	36,61	-1,46	-3,83	-27,43	-42,83
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	31,43	29,80	-1,64	-5,20	-35,68	-54,49
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	31,02	28,21	-2,81	-9,07	-17,79	-38,68
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,27	27,19	-6,07	-18,26	-19,04	-41,19
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	39,00	18,00	-21,00	-53,85	-40,00	-68,97
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	39,00	18,00	-21,00	-53,85	-40,00	-68,97
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	47,10	37,22	-9,88	-20,97	-31,62	-45,93
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	23,87	19,19	-4,68	-19,62	-31,88	-62,43
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	76,11	77,86	1,75	2,30	-22,32	-22,28
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	76,11	77,86	1,75	2,30	-22,32	-22,28
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	82,89	77,26	-5,63	-6,79	-33,45	-30,21
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	75,00	60,00	-15,00	-20,00	-50,00	-45,45
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	78,95	68,63	-10,32	-13,07	-41,73	-37,81
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		95,90			-41,86	-30,39
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	95,00	70,00	-25,00	-26,32	-50,00	-41,67
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	95,00	82,95	-12,05	-12,68	-45,93	-35,64
<b>PRODUCTOS VINÍCOLAS</b>										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	=	=	=	=
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO DEL AÑO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	1,35	1,35	=	=	=	=
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	45,00	45,00	=	=	5,00	12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	=	=	-15,00	-33,33
<b>PATATA</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		65,00				
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	52,00	50,00	-2,00	-3,85	7,00	16,28
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	52,00	35,00	-17,00	-32,69		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.		40,00			20,00	100,00
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.		40,00				
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,00	42,00	=	=	15,00	55,56

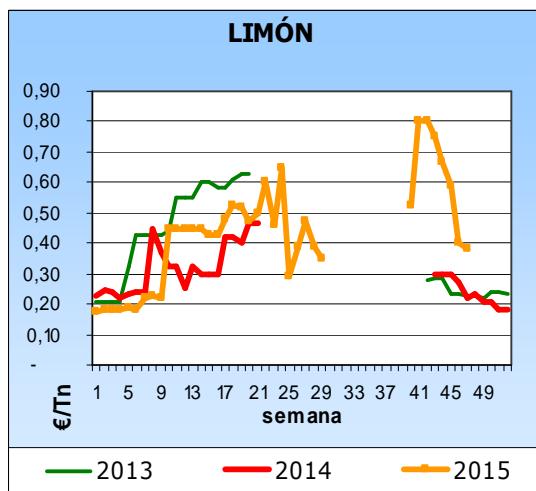
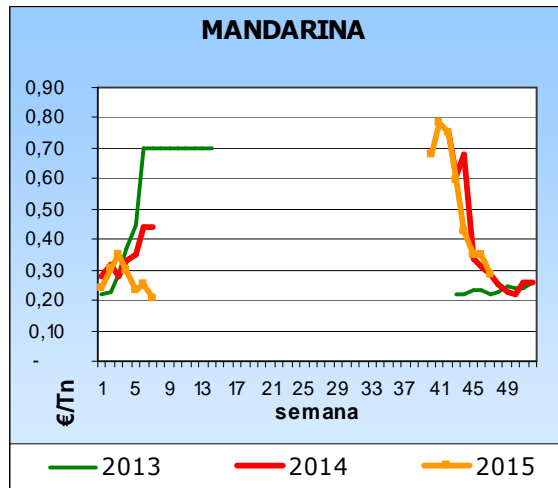
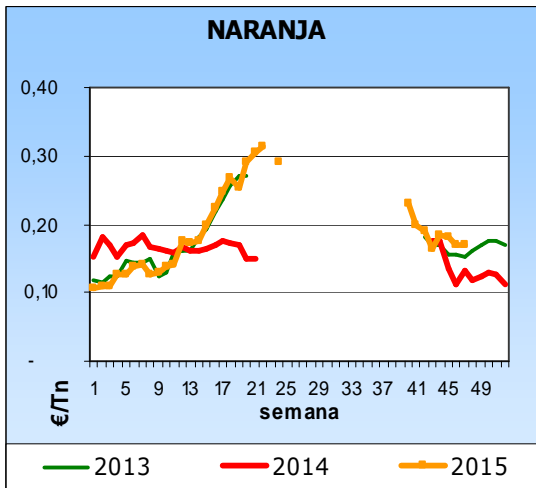
ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
<b>Agrícolas</b>		
<b>Árbol</b>	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
<b>Cam.</b>	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
<b>Alm.</b>	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
<b>Alh.</b>	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
<b>E.A.I.</b>	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
<b>A.I.</b>	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
<b>C.M.</b>	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
<b>A.My</b>	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

## Evolución anual de los precios

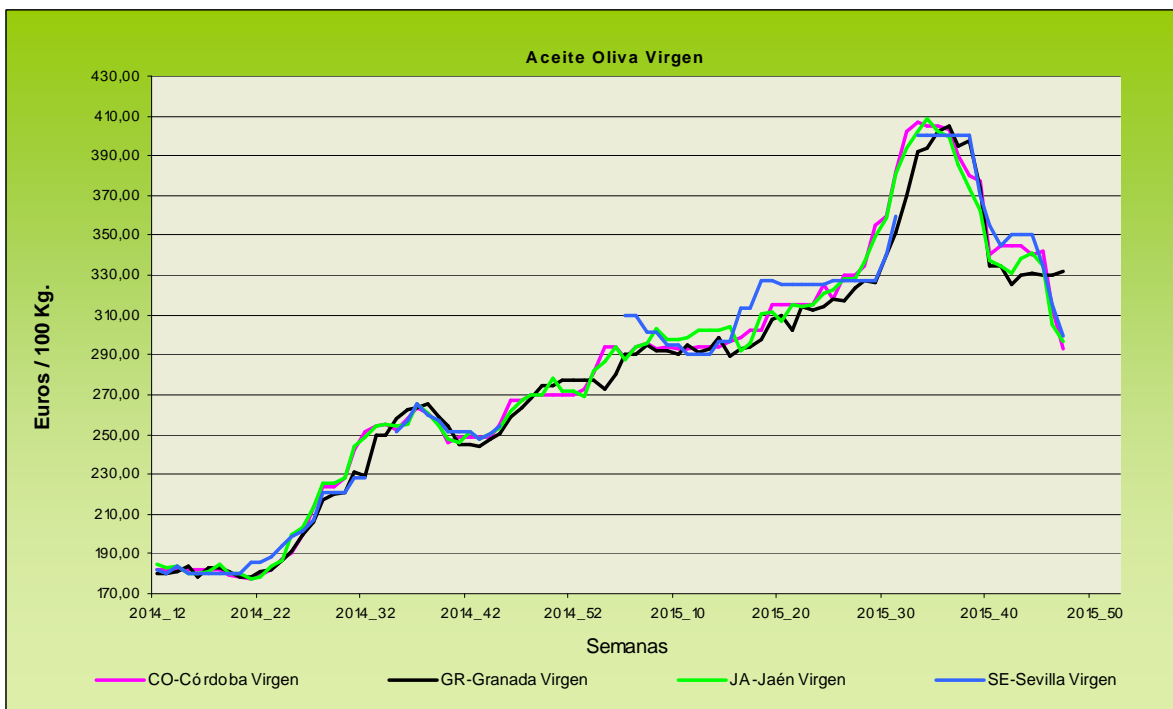
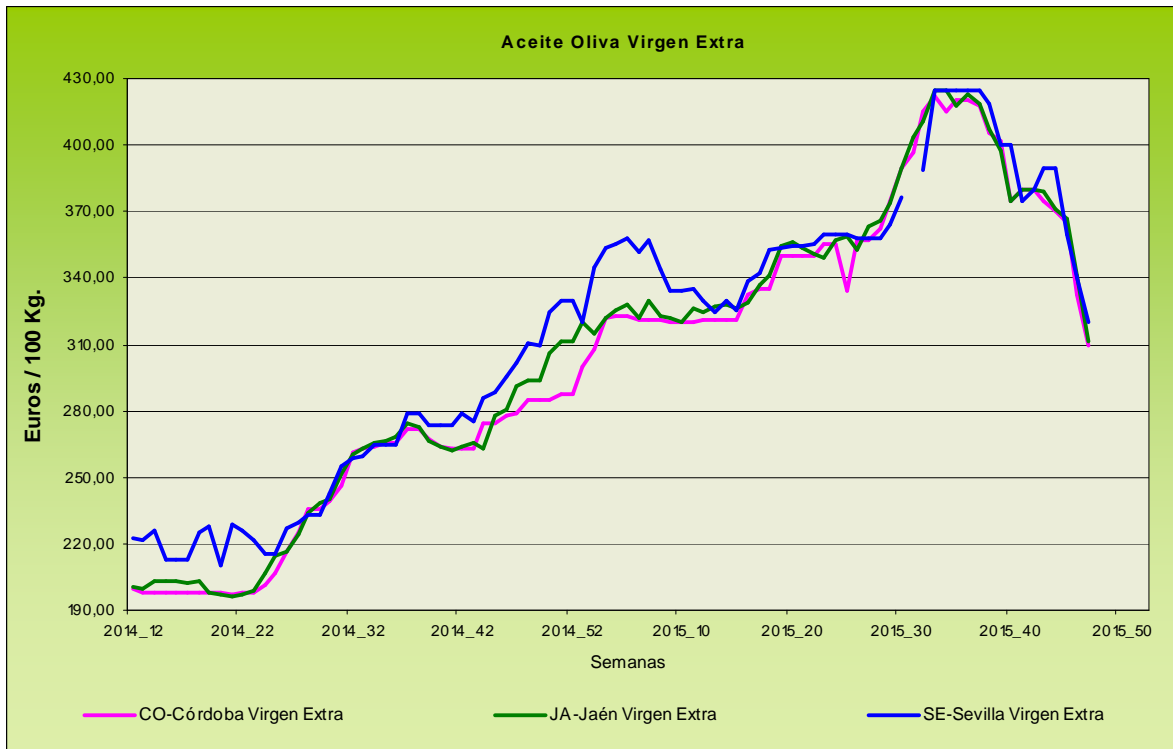


Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural





Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

## 4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

### CITRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					16/11	17/11	18/11	19/11	20/11	21/11	22/11
		<b>O TIPO</b>									
<b>CLEMENTINA</b>	Castellón	Clemenules	I	1-X-3	75,50	72,52	75,01	70,75	75,48	71,24	-
	Valencia	Arrufatina	I	1-X-3	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	-	-
	Valencia	Clemenules	I	1-X-3	75,88	63,58	74,15	74,10	67,04	64,23	-
<b>LIMÓN</b>	Alicante	Fino	I	3/4	127,39	127,56	125,88	116,84	121,76	-	-
	Murcia	Fino	I	3/4	130,00	130,00	131,00	129,00	129,00	-	-
	Málaga	Fino	I	3/4	133,00	133,00	135,00	135,00	133,00	-	-
<b>NARANJA</b>	Alicante	Navelina	I	6-9	44,57	40,54	37,89	38,77	48,46	-	-
	Valencia	Navelina	I	6-9	-	-	33,92	42,77	45,99	-	-
<b>SATSUMA</b>	Valencia	Owari	I	1-X-2	79,00	96,00	96,00	96,00	85,38	96,00	-

### FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					16/11	17/11	18/11	19/11	20/11	21/11	22/11
		<b>O TIPO</b>									
<b>MANZANA</b>	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	52,64	52,04	50,92	50,22	50,26	-	-
	Lleida	Fuji	I	70-80	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,00	54,00	54,18	54,37	54,32	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	69,00	69,00	64,38	67,76	64,38	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	70,27	70,27	70,27	70,27	70,27	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	93,12	93,12	93,12	93,12	93,12	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	69,59	69,59	69,59	69,59	69,59	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	65,65	65,65	65,65	65,65	65,65	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	81,70	81,70	81,70	81,70	81,70	-	-
<b>PERA</b>	Lleida	Abbé Fétel	I	70-75	80,30	80,30	80,30	80,30	80,30	-	-
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	77,87	78,83	79,00	80,36	80,27	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65	74,41	74,17	75,27	74,70	74,70	-	-
	Lleida	Williams	I	65-75	70,00	69,00	63,00	-	-	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	70,00	68,00	69,00	79,00	-	-	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	80,00	82,83	-	80,00	82,00	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	77,05	76,56	-	80,17	51,00	-	-
<b>UVA DE MESA</b>	Alicante	Mosc. Italia Embolsada (Ideal)	I	-	100,26	100,26	100,26	100,26	100,26	100,26	100,26
	Alicante	Red Globe	I	-	109,83	109,83	109,83	109,83	109,83	109,83	109,83
	Alicante	Aledo	I	-	135,16	135,16	135,16	135,16	135,16	135,16	135,16
	Alicante	Dominga	I	-	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
	Murcia	Crimson Seedless	I	-	170,00	170,00	165,00	170,00	170,00	-	-
	Murcia	Dominga	I	-	99,00	101,00	101,00	100,00	100,00	-	-
	Murcia	Napoleón	I	-	100,00	98,00	102,00	100,00	101,00	-	-

## FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					16/11	17/11	18/11	19/11	20/11	21/11	22/11
AGUACATE	Granada	Hass	I	-	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	215,00	-

## HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					16/11	17/11	18/11	19/11	20/11	21/11	22/11
AJO	Cuenca	Morado	I	45-55	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	39,50	30,00	33,19	50,71	58,51	-	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	60,71	45,71	43,93	58,24	95,29	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,86	145,30	146,22	146,01	144,92	-	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	147,06	115,50	-	117,86	-	-	-
	Granada	Plana	I	-	153,60	144,20	140,80	134,00	143,90	143,10	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y +	82,72	74,77	68,24	64,37	49,83	-	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	80,00	78,00	82,00	83,00	79,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	140,00	142,00	145,00	147,00	150,00	-	-
	Murcia	Romana	I	-	103,00	105,00	110,00	105,00	107,00	-	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 g	40,59	39,41	23,57	32,14	31,43	-	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	58,00	-	60,00	-	53,00	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	69,00	58,24	54,71	58,00	58,00	-	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	55,00	-	61,00	-	57,00	-	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	-	30,65	32,40	31,08	32,45	32,39	-
	Almería	Racimo	I	-	-	42,71	39,25	40,02	38,09	41,80	-
	Almería	Cereza	I	-	-	93,22	90,50	91,40	86,93	90,10	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	60,70	-	-	-	59,60	55,90	-
	Granada	Cereza	I	-	130,50	119,00	122,10	121,60	124,10	122,20	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	66,67	66,16	64,95	66,42	65,22	-	-

Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA



## 4.2. Situación de los Mercados Ganaderos

### Bovino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional

Ha bajado el número de animales presentados para cebadero en la feria de Torrelavega de esta semana, lo que ha motivado que la comercialización se haya desarrollado con más agilidad, aunque los precios hayan permanecido, en general, estables. Los cruzados han ganado en la rapidez a la hora de realizar los tratos en todos los tipos, incluidos aquellos que en semanas anteriores se mostraban más "espesos". En el ganado frisón los compradores habituales han formado lotes más numerosos, incluidos los animales de menos calidad, repitiendo las cotizaciones, aunque los terneros de más calidad han anotado valores al alza. En otros mercados nacionales la presión sobre los precios del ganado frisón es a la baja, motivada por la entrada de ganado desde Francia con cotizaciones bajando, siendo esta semana el descenso de 20 euros/ animal en todos sus tipos. Han bajado asimismo, aunque 10 euros/ animal, los de origen lituano, checo e irlandés. Los cruzados presentan un mercado más complicado, ya que la oferta es insuficiente.

La oferta de ganado para sacrificio en Torrelavega ha sido similar a la de la semana anterior, aunque el hecho de que hayan concurrido más compradores ocasionales ha producido un incremento en la rapidez a la hora de realizar los tratos. Cotizaciones invariables a pesar de que la oferta se haya vendido toda con cierta agilidad. En el resto de la península los precios también se han mostrado repetitivos a la espera de ver cual es la evolución del mercado en el próximo mes de diciembre. No obstante, el incremento de la demanda para exportación del cruzado y del frisón y de una mejor salida hacia Portugal de este último, está haciendo que comience a solicitarse por parte de los ganaderos un incremento en las cotizaciones.

#### Mercado en Andalucía

Esta semana los precios en nuestra Comunidad Autónoma del bovino para cebadero se han comportado de forma muy estable, ya que no se han producido variaciones ni en ningún tipo ni en ninguna provincia.

Al igual que el ganado para vida, los bovinos para sacrificio han presentado un comportamiento estable habiendo repetido todos los tipos salvo la hembra cruzada en Córdoba que ha descendido un céntimo/ kg peso vivo.

### Porcino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional e internacional

Nueva bajada del precio del cebado de capa blanca en nuestro país, que esta semana se deja 1,7 céntimos/ kg peso vivo y registra una cotización del cebado normal de 0,975 euros/ kg, segunda semana por debajo del euro. En el resto de países de la UE los movimientos también se han mantenido en tintes bajistas, con descensos de 5 céntimos/ kg en las canales en Alemania y 3 céntimos en Holanda, y bajando en torno a los 4 céntimos/ kg el precio del vivo en Bélgica e Italia, siendo Dinamarca el único país que ha mantenido la cotización. A pesar de haberse intentado la estabilización en el precio, la cotización de la carne y la elevada oferta tanto de número de animales como del peso se ha impuesto. Los mercados de todos los países se están viendo presionados por los descensos en los otros países, asimismo el precio de la carne presiona al vivo y el precio del vivo hace a su vez que la carne baje. Los pesos de esta semana son los más altos del año, incluso por encima de los de enero que suelen ser los más elevados por la acumulación de los retrasos navideños.

Vuelve a recuperar otro medio euro el precio del lechón en Lérida, con una oferta que encuentra acomodo con relativa facilidad. Las cotizaciones continúan muy por debajo de las de las dos últimas campañas y aunque en las dos últimas semanas se ha recuperado algo el precio, la pendiente de subida de los precios es mucho más suave que la que se dio los dos últimos años por estas fechas. En Segovia se incrementa la cotización en otros 2 euros/ lechón. Contrariamente a lo que ha sucedido en España, en el resto de la UE las bajadas han sido la tónica, descendiendo 1 euro/ lechón en Alemania, Holanda e Italia, y repitiendo en Bélgica y Dinamarca.

Nuevamente los movimientos en los precios de los cebados de Ibérico se contabilizan por bajadas, descendiendo tanto los de Cebo como los de Cebo de Campo 1,04 céntimos/ kg peso vivo en Salamanca y 0,26 céntimos/ kg vivo en Extremadura. Los lechones permanecen estables en Extremadura y anotan un nuevo incremento en Salamanca, siendo esta semana de 5 céntimos/ kg



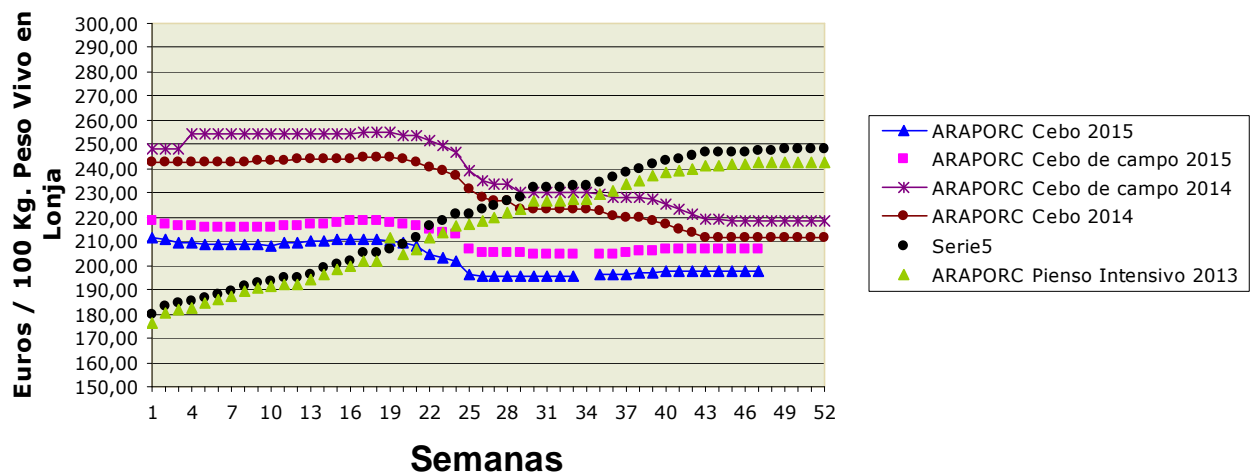
## Porcino para sacrificio y vida

### Mercado en Andalucía

Solamente ha permanecido estable el precio del cebado de capa blanca en Cádiz, ya que en el resto de tipos y provincias se han registrado descensos, que prácticamente en todas las provincias, han estado por encima de los 2 céntimos/ kg peso vivo. Los precios de los lechones han anotado incrementos en todas las provincias salvo en Sevilla, donde han repetido. Los mayores incrementos se han producido en Málaga y Jaén con 5 céntimos/ kg.

En el cebado de Ibérico la estabilidad ha sido la tónica, ya que han repetido en todas las plazas menos en la Sierra Norte de Sevilla donde los de Cebo bajan 3 céntimos/ kg vivo y los de Cebo de Campo lo hacen en 1 céntimo/ kg vivo. Los lechones han permanecido muy estables con un incremento en Sierra Norte de 4 céntimos/ kg.

### Ibérico Pienso 2013-2014-2015



## Ovino y caprino para sacrificio y vida

### Mercado nacional

Comportamiento desigual en los mercados de cordero nacionales, aunque con tendencia a la baja como característica principal. Lérida repite cotización mientras que en la lonja del Ebro desciende el precio 30-35 céntimos/ kg en los corderos de menos de 15 kg y sobre 5 céntimos/ kg en los de más peso, registrándose también en Balaguer y Barcelona caídas en los precios. En Castilla la Mancha se han registrado bajadas de 12 céntimos/ kg vivo en casi todas las categorías en Albacete, mientras que en Talavera de la Reina el poco movimiento existente ha llevado consigo la repetición en los precios. Las exportaciones a los países de Oriente Medio marchan a buen ritmo, lo que está haciendo que no se produzcan atascos en los animales de más peso, si bien la competencia de los lechales procedentes de Grecia pueden estar detrás de las bajadas en el precio de los corderos de menos peso en nuestro país.

Los cabritos han mantenido el precio en Albacete, Barcelona y Talavera de la Reina.

### Mercado en Andalucía

Los corderos han presentado una semana de estabilidad donde únicamente ha variado el precio de los lechales y pascuales en Cádiz que se incrementan 2 céntimos/ kg, en Granada donde los pascuales de menos de 23 kg aumentan algo más de 12 céntimos/ kg y los de más de 23 kg que lo hacen en 4 céntimos y los lechales de Almería que disminuyen 15 céntimos/ kg.

La estabilidad con una ligera tendencia a la baja ha sido la tónica del precio del cabrito en Andalucía, donde tan solo cae el precio en Granada 1,56 céntimos/ kg y Cádiz 1 céntimo/ kg.

## Pollos, huevos y otros productos

### Mercado nacional

Permanece estable el precio del pollo blanco y amarillo en la Lonja de Belpuig, manteniéndose en 0,9 euros/ kg por tercera semana consecutiva. La cotización está situada entre las más bajas del año, hecho normal en la época del año en que nos encontramos. En la lonja del Ebro también se mantienen los precios del pollo.

En la lonja de Belpuig se ha mantenido estable el precio de todos los tamaños de huevo esta semana. De la misma forma, en la lonja avícola de Toledo, en un mercado equilibrado entre oferta y demanda, los precios de los huevos han permanecido invariables tras los incrementos en todas las categorías que se registraron la semana pasada.

### Mercado en Andalucía

Vuelve a repetir el precio del pollo vivo una semana más, mientras que las canales han bajado algo más de 14 céntimos/ kg en Sevilla.

Comportamiento desigual del precio del huevo en nuestra Comunidad Autónoma, donde se han incrementado, respectivamente, 2 y 3 céntimos/docena los "L" y "M" en Córdoba repitiendo los otros dos tamaños, mientras que en Sevilla caen 4 céntimos los tamaños super-grande y pequeño y se mantienen los otros, y en Granada suben 2 céntimos/docena los "L" y "M" y un céntimo los "XL" y "S".

## Leche de vaca y oveja

### Mercado nacional

Fonterra, la cooperativa neocelandesa ha revisado al alza el precio medio pagado a los ganaderos debido a los buenos resultados obtenidos, sin embargo en su última subasta de productos lácteos el precio medio ha descendido.

La producción mundial de leche ha descendido de manera significativa por la situación del mercado, habiéndose anotado el mayor descenso en Nueva Zelanda en septiembre de 2015 donde cayó más de un 7% con respecto a septiembre de 2014, con previsión de que continúe cayendo en esta campaña.

### Mercado en Andalucía

Repite el precio de la leche de vaca en todas las provincias andaluzas, comportándose también de manera muy estable el precio de la leche de cabra con un único incremento de un céntimo/ l en Málaga.

## 4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>BOVINO PARA CEBADERO</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	=	=	-18,00	-7,11
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	=	=	-24,00	-9,41
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	=	=	5,00	2,13
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	=	=	-10,00	-3,77
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	230,00	=	=	-15,00	-6,12
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	230,75	230,75	=	=	8,25	3,71
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	260,00	=	=		
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	302,00	302,00	=	=	17,00	5,96
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	299,64	299,64	=	=	35,39	13,39
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00	=	=	-15,00	-5,66
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	=	=	7,00	3,21
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	210,00	=	=	10,00	5,00
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	=	=	5,00	2,17
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	229,75	229,75	=	=	13,75	6,37
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	=	=	-5,00	-2,44
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	214,00	214,00	=	=	-12,00	-5,31
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	216,00	=	=	3,00	1,41
CRUZADO - CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	240,00	240,00	=	=	37,50	18,52
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	229,00	-1,00	-0,43	-6,00	-2,55
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	222,00	222,00	=	=	17,00	8,29
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	220,00	220,00	=	=	14,00	6,80
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	=	=	1,00	0,47
NO CRUZADO - FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	208,95	208,95	=	=	-13,41	-6,03
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	228,00	228,00	=	=	27,00	13,43
NO CRUZADO - RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	215,00	=	=	15,00	7,50
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	=	=	-7,00	-3,33
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	205,00	205,00	=	=	5,00	2,50
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	205,50	205,50	=	=	4,50	2,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	224,00	224,00	=	=	20,50	10,07
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	237,00	237,00	=	=	15,00	6,76
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	297,50	297,50	=	=	27,50	10,19
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	258,00	258,00	=	=	-13,00	-4,80
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	267,00	267,00	=	=	22,00	8,98
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	195,00	195,00	=	=	3,00	1,56
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	228,00	=	=	-23,00	-9,16
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	=	=	10,00	4,65
<b>TOROS</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	=	=
<b>VACAS</b>										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	127,00	127,00	=	=	-5,00	-3,79
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	=	=	5,50	4,80
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	113,00	113,00	=	=	-4,00	-3,42
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	=	=	-5,00	-7,14
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	480,00	480,00	=	=	-20,00	-4,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	550,00	500,00	-50,00	-9,09	50,00	11,11
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	388,89	411,11	22,22	5,71	-55,56	-11,91
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	479,98	478,42	-1,56	-0,33	-35,29	-6,87
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	524,00	524,00	=	=	-0,89	-0,17
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	500,00	500,00	=	=	-100,00	-16,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	437,00	457,00	20,00	4,58	-70,00	-13,28
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	460,00	460,00	=	=	-70,00	-13,21
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	361,00	360,00	-1,00	-0,28	-38,00	-9,55
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	466,00	466,00	=	=	-84,00	-15,27
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	360,00	=	=	-5,00	-1,37
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	466,00	466,00	=	=	-135,00	-22,46
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	355,00	355,00	=	=	-30,00	-7,79
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	334,00	333,00	-1,00	-0,30	-40,00	-10,72
<b>CAPRINO REPRODUCTORES</b>										
<b>CABRAS</b>										
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	=	=	-1,00	-1,52
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	=	=	-1,00	-1,49
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	=	=	-1,00	-1,64
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	=	=	-10,00	-13,89

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>PRIMALAS</b>										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	85,00	82,00	-3,00	-3,53	-8,00	-8,89
<b>HUEVOS</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,00	1,00	=	=	0,01	1,01
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,87	0,89	0,02	2,30	=	=
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,90	0,90	=	=	0,03	3,45
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,77	0,80	0,03	3,90	0,02	2,56
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,78	0,74	-0,04	-5,13	0,04	5,71
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,59	0,59	=	=	-0,02	-3,28
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,04	1,05	0,01	0,96	0,07	7,14
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,18	1,15	-0,03	-2,54	-0,05	-4,17
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,00	1,00	=	=	=	=
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,09	1,11	0,02	1,83	0,07	6,73
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,99	1,01	0,02	2,02	0,05	5,21
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,86	0,87	0,01	1,16	0,10	12,99
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,20	1,21	0,01	0,83	0,05	4,31
<b>LECHE</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO			CO-Córdoba	Expl.		68,13				
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Alhama	Expl.	52,00	52,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	55,00	55,00	=	=	-25,00	-31,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	58,00	58,00	=	=	-22,00	-27,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	57,00	58,00	1,00	1,75	-31,00	-34,83
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	54,00	54,00	=	=	-15,14	-21,90
<b>LECHE DE OVEJA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.		89,80				
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	=	=	-7,50	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	35,52	35,52	=	=	-2,91	-7,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	37,00	37,00	=	=	-2,36	-6,00
<b>OVINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	391,00	393,00	2,00	0,51	14,00	3,69
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	450,00	450,00	=	=	-75,00	-14,29
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	315,00	315,00	=	=	-37,00	-10,51
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	322,56	322,56	=	=	-23,33	-6,74
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,00	270,00	=	=	-90,00	-25,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	260,00	260,00	=	=	-15,00	-5,45
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	296,13	296,13	=	=	-6,32	-2,09
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	=	=	-60,00	-21,43
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	309,00	311,00	2,00	0,65	13,00	4,36
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	304,00	=	=	-18,00	-5,59
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	502,00	487,00	-15,00	-2,99	-37,00	-7,06
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	303,07	303,07	=	=	-45,22	-12,98
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	323,00	323,00	=	=	-26,00	-7,45
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	471,00	471,00	=	=		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	437,04	437,04	=	=	-14,81	-3,28
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	396,25	396,25	=	=	-45,41	-10,28
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	373,14	373,14	=	=	-50,00	-11,82
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	378,57	378,57	=	=	-71,43	-15,87
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	492,00	492,00	=	=	-39,00	-7,34
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	323,53	352,94	29,41	9,09	=	=
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	352,63	347,37	-5,26	-1,49	5,26	1,54
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	338,08	350,15	12,07	3,57	2,63	0,76
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	379,00	379,00	=	=	-8,00	-2,07
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	272,00	280,00	8,00	2,94	-8,00	-2,78
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	328,00	328,00	=	=	-12,00	-3,53
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	285,06	289,06	4,00	1,40	-14,44	-4,76
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	240,24	240,24	=	=	-15,76	-6,16
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	300,00	308,00	8,00	2,67	-22,00	-6,67
<b>OVEJAS</b>										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	=	=	1,00	6,67
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	17,00	17,00	=	=	-5,00	-22,73
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	=	=	=	=
<b>OVINO REPRODUCTORES</b>										
<b>OVEJAS</b>										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	=	=	-8,00	-11,43
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	=	=	2,00	2,78
<b>POLLOS PARA SACRIFICIO</b>										
<b>POLLOS</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	93,00	93,00	=	=	7,00	8,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	93,00	93,00	=	=	7,00	8,14
<b>POLLOS EN CANAL</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	192,45	178,26	-14,19	-7,37	-1,74	-0,97
<b>PORCINO PARA ENGORDE</b>										
<b>LECHONES</b>										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	113,33	114,17	0,84	0,74	-27,50	-19,41
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	100,00	102,50	2,50	2,50	-32,50	-24,07
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	100,00	100,00	=	=	-25,00	-20,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	140,00	140,00	=	=	-25,00	-15,15
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	122,50	127,50	5,00	4,08	-40,00	-23,88
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	145,00	150,00	5,00	3,45	-20,00	-11,76
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	111,20	111,20	=	=	-40,55	-26,72
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	142,50	142,50	=	=	-20,00	-12,31
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	=	=	-28,00	-11,07
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	238,00	242,00	4,00	1,68	-43,00	-15,09
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	235,83	235,83	=	=	-45,64	-16,21
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	228,00	228,00	=	=	-52,00	-18,57
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	221,70	221,70	=	=	-39,12	-15,00
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	=	=	-59,00	-18,50
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	251,04	251,04	=	=	-68,47	-21,43
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	=	=	-51,00	-18,41
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	222,00	222,00	=	=	-58,00	-20,71
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	233,00	233,00	=	=	-54,00	-18,82
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	274,00	274,00	=	=	-50,00	-15,43
<b>PORCINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>CERDOS</b>										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	110,33	108,00	-2,33	-2,11	-5,17	-4,57
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	101,00	100,00	-1,00	-0,99	-2,00	-1,96
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	110,00	108,00	-2,00	-1,82	-4,00	-3,57
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	120,00	116,00	-4,00	-3,33	-9,50	-7,57
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	95,60	93,90	-1,70	-1,78	-12,10	-11,42
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	103,10	100,60	-2,50	-2,42	-10,50	-9,45
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	105,70	103,20	-2,50	-2,37	-10,50	-9,23
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	100,50	99,00	-1,50	-1,49	-14,00	-12,39
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	109,63	105,89	-3,74	-3,41	-12,74	-10,74
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	104,30	101,80	-2,50	-2,40	-10,50	-9,35
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	48,00	46,00	-2,00	-4,17	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	48,00	45,00	-3,00	-6,25	-10,00	-18,18
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	=	287,00	=	=	=	=
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	199,63	199,63	=	=	-20,21	-9,19
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	197,00	194,00	-3,00	-1,52	-17,50	-8,27
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	197,79	197,79	=	=	-13,47	-6,38
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	207,00	207,00	=	=	-12,00	-5,48
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	204,00	204,00	=	=	-6,00	-2,86
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	212,04	212,04	=	=	-13,59	-6,02
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	204,00	-1,00	-0,49	-11,00	-5,12
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	203,79	203,79	=	=	-5,21	-2,49
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	206,48	206,48	=	=	-11,74	-5,38
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,68	=	=	-8,69	-7,40
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	207,00	207,00	=	=	-12,00	-5,48
<b>PRODUCTOS APICOLAS</b>										
<b>MIEL</b>										
MONOFLORAL - AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	1,35	46,55
MONOFLORAL - ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	1,25	41,67
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	=	=	0,93	34,19
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	=	=	1,18	41,11

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
<b>Ganaderos</b>		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.



## 4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principales-datos-economicos/index.html>

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### PLAN 2015

#### 5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

- Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 18 de noviembre de 2014\).](#)

- Resolución de 23 de junio de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 23 de junio de 2015\).](#)

- Resolución de 20 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 20 de julio de 2015\).](#)

- Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se modifica la de 23 de junio de 2015, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el año 2015.

[\(Resolución de 9 de septiembre de 2015\).](#)

#### 5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

##### Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco <sup>(1)</sup> .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plantales, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño - invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo <sup>(1)</sup> .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

<sup>(1)</sup> La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

## Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

## Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

### 5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

### 5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

### 5.5 NOVEDADES

#### **SE HA PUBLICADO LA ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS POR LOS DAÑOS POR LLUVIA, NIEVE Y VIENTO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO**

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la [Orden 2357/2015](#), de 29 de octubre por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas por los daños causados en producciones agrícolas y ganaderas por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Estas ayudas se destinarán a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas que, teniendo pólizas en vigor amparadas por el Plan de Seguros Agrarios Combinados y estando ubicadas en el ámbito de aplicación señalado en el artículo 1 del [Real Decreto-ley 2/2015](#), de 6 de marzo hayan sufrido pérdidas superiores al 30 % de su producción, con arreglo a los criterios de la Unión Europea a este respecto.

Las actuaciones previstas en la presente orden serán de aplicación a las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por las inundaciones y los temporales de lluvia, nieve y viento situadas en los términos municipales comprendidos en el anexo I de la [Orden INT/673/2015](#), de 17 de abril, y anexo I de la [Orden INT/936/2015](#), de 21 de mayo.



Los solicitantes en quienes concurren las circunstancias establecidas en la presente orden y que deseen acogerse a las ayudas mencionadas, deberán presentar su solicitud en el Registro de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (en adelante ENESA), sita en avenida Gran Vía de San Francisco, números 4 y 6, 2.ª planta, 28005 Madrid, o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la Orden.

## **INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015**

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas**
- **Seguro con coberturas crecientes para cultivos forrajeros**
- **Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos**

## **SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS**

### **Bienes asegurables.**

Albaricoque, ciruela, manzana de mesa, manzana de sidra, melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo y platerina), y pera.

### **Riesgos Cubiertos**

Riesgos cubiertos	Daños cubiertos	
	Manzana de sidra	Albaricoque, ciruela, manzana de mesa, melocotón y pera
Pedrisco.	Cantidad.	Cantidad y calidad <sup>(1)</sup> .
Helada.	No cubierto.	Cantidad y calidad.
Falta de Cuajado.	No cubierto.	Cantidad <sup>(2)</sup> .
Riesgos excepcionales.	Cantidad.	Cantidad y calidad.
Resto de adversidades climáticas.	Cantidad.	Cantidad y calidad.

(1) Los daños en calidad ocasionados por el riesgo de pedrisco se valorarán de forma diferente según el destino de la producción elegido en cada una de las parcelas.

(2) Se garantiza el riesgo de falta de cuajado en las comarcas y cultivos siguientes: Comarcas de nivel de riesgo 1 ó 2 ó 3 para los cultivos de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, melocotón y pera.

## **Período de garantías**

### 1. Garantía a la producción.

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto y nunca antes de los momentos establecidos en el anexo III.

b) El periodo de garantía finalizará:

1.º) Para los cultivos anuales en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

En el momento de la recolección.

En la fecha límite del 31 de octubre de 2016.

2.º) Para los cultivos plurianuales las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

### 2. Garantía a las instalaciones:

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto del seguro.

b) El periodo de garantías finalizará en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º) 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

2.º) La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.

## **Período de suscripción**

Para el módulo 1 y 2 del 15 de noviembre de 2015 al 28 de febrero de 2016, excepto para los cultivo de maíz y de sorgo, y la paja de maíz, sorgo y arroz que será del 15 de noviembre de 2015 al 31 de mayo de 2016 y para todos los cultivos agroenergéticos para el módulo P del 1 de marzo de 2016 al 31 de mayo de 2016.

## **Normativa (.pdf)**

Orden AAA/2342/2015, de 26 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios

unitarios del seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

## **SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA CULTIVOS FORRAJEROS**

### **Bienes asegurable**

Maíz forrajero, producciones de paja de los cultivos de cereales de invierno (trigo duro y tritordeum, trigo blando, cebada, avena, centeno, triticale y mezclas), pastos y resto de forrajeras cortadas o segadas (alfalfa forrajera para heno, veza forrajera para heno, forrajeros en verde y otros cultivos forrajeros, anuales y plurianuales, para heno).

### **Riesgos Cubiertos**

En Producción:

· Maíz forrajero en el área I: pedrisco, incendio, riesgos excepcionales, no nascencia y resto de adversidades climáticas.  
· Resto de cultivos (incluyendo el maíz forrajero en el área II): pedrisco (No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.), incendio, resto de adversidades climáticas (No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.) y Riesgos excepcionales cubiertos según cultivos:

- Pastos aprovechables a diente: solo la inundación-lluvia torrencial.
- Paja de cereales de invierno: Todos excepto la fauna silvestre que sólo estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre de 2015.
- Resto de cultivos: Todos.

En instalaciones: cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

### **Período de garantías**

#### **1. Seguro principal:**

a) Garantía a la producción:

1.º) Inicio de garantías: Las garantías a la producción que ofrece este seguro se inician con la toma de efecto y nunca antes del momento indicado para cada cultivo en el anexo V.

2.º) Suspensión de garantías: Las garantías a la producción de paja de cereales de invierno y heno se suspenderán temporalmente en los siguientes supuestos:

A) Cuando transcurridos 30 días para la paja o 15 días para el heno desde que finalizó la recolección o siega, la paja o el heno no se encuentren empacados o en gavillas.

B) En cualquier caso, si el 30 de septiembre de 2016 la paja no se encuentra recogida en almiarés o pajares, en todo el territorio nacional, excepto en las Comunidades Autónomas de la Región de Murcia, Andalucía y Canarias, en las que esta fecha límite será el 15 de agosto de 2016.

La suspensión de garantías durará hasta que se restablezcan las situaciones descritas anteriormente.

3.º) Final de garantías. Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las siguientes:

A) En el momento de la recolección.

B) Para los cultivos que necesiten un periodo de secado en la propia parcela, se entiende por recolección, cuando las plantas son segadas y han superado el periodo de secado, con un máximo de 6 días a contar desde el momento de la siega.

C) El 31 de octubre de 2016 para el cultivo de maíz forrajero

D) Para la paja de cereales de invierno y heno, una vez que estén almacenadas en almiarés o pajares el 31 de mayo de 2017. En todo caso, cuando antes de esa fecha la paja o el heno deje de ser propiedad del asegurado.

b) Garantía a las instalaciones:

1.º) Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.

2.º) Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

A) A los doce meses desde que se iniciaron las garantías.

B) Con la toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

#### **2. Seguro complementario:**

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para el seguro principal.

### **Período de suscripción**

a) Módulos 1 y 2 maíz forrajero en el área I:

1.º) Seguro principal: El plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2015 y finaliza el 15 de abril de 2016.

2.º) Seguro complementario: El plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2016 y finaliza el 15 de julio de 2016.

b) Módulos 1 y 2 maíz forrajero en el área II:

El plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2015 y finaliza el 31 de mayo de 2016.

c) Módulos 1 y 2 resto de cultivos:

El plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2015 y finaliza:

1.º) El 31 de marzo de 2016 para las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Cataluña, La Rioja y Comunidad Foral de Navarra.

2.º) El 28 de febrero de 2016 para el resto de comunidades autónomas.

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas a distintos cultivos forrajeros situadas en diferentes ámbitos, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados.

d) Módulo P:

El plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2016 y finaliza el 15 de junio de 2016, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 15 de julio de 2016.

## **Normativa (.pdf)**

Orden AAA/2343/2015, de 26 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para cultivos forrajeros, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

## **SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA CULTIVOS AGROENERGÉTICOS**

### **Bienes asegurables**

Maíz, paja de cereales de invierno, paja de maíz, triticale, resto de cereales de invierno y de cultivos anuales, paja de arroz, paja de camelina, paja de sorgo, sorgo, caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Siberia, paulownia, robinia, sauce, resto de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos.

### **Riesgos Cubiertos**

En Producción cubre el pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (para los cereales de invierno, la paja de los cultivos de cereales de invierno y paja de camelina, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre de 2015.) y resto de adversidades climáticas

En instalaciones cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

### **Período de garantías**

#### **1. Garantía a la producción.**

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto y nunca antes de los momentos establecidos en el anexo III.

b) El periodo de garantía finalizará:

1.º) Para los cultivos anuales en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

En el momento de la recolección.

En la fecha límite del 31 de octubre de 2016.

2.º) Para los cultivos plurianuales las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

#### **2. Garantía a las instalaciones:**

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto del seguro.

b) El periodo de garantías finalizará en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º) 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

2.º) La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.

### **Período de suscripción**

Para el módulo 1 y 2 del 15 de noviembre de 2015 al 28 de febrero de 2016, excepto para los cultivo de maíz y de sorgo, y la paja de maíz, sorgo y arroz que será del 15 de noviembre de 2015 al 31 de mayo de 2016 y para todos los cultivos agroenergéticos para el módulo P del 1 de marzo de 2016 al 31 de mayo de 2016

## **Normativa (.pdf)**

Orden AAA/2167/2015, de 15 de octubre, por la que se definen los bienes y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

## **INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015**

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras**
- **Seguro de explotación de apicultura**
- **Seguro base con garantías adicionales para uva de vinificación en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

## **SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES OLIVARERAS**

### **Bienes asegurable.**

Aceituna.

### **Riesgos Cubiertos**

#### **Producción:**

Pedrisco: Para la producción de aceituna de mesa, se garantizan los daños en cantidad y calidad.

Riesgos excepcionales: Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

Resto de Adversidades Climáticas

**Plantación:** Todos los cubiertos en la garantía a la Producción, excepto la sequía.

**Instalaciones:** Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.

### **Período de garantías**

#### **Módulos 1 y 2:**

##### 1. Seguro principal:

###### a) Garantía a la producción.

###### 1.º Inicio de garantías:

Para la producción de primer año, las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas que figuran en el Anexo V.1.

Para la producción de segundo año, las garantías se inician desde el 1 de noviembre correspondiente al año siguiente al de inicio de suscripción del seguro, y nunca antes de las fechas que figuran en el Anexo V.2.1.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán para cada una de las producciones de primer y segundo año, en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección de la cosecha de la cosecha correspondiente.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.2.1.

###### b) Garantía a la plantación.

###### 1.º Inicio de garantías:

Para las instalaciones de primer año, las garantías se inician con la toma de efecto.

Para las instalaciones de segundo año, las garantías se inician desde el final de garantías de las instalaciones de primer año.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro del siguiente bienio.

###### c) Garantía a las instalaciones.

###### 1.º Inicio de garantías:

Para las instalaciones de primer año, las garantías se inician con la toma de efecto.

Para las instalaciones de segundo año, las garantías se inician desde el final de garantías de las instalaciones de primer año.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro del siguiente bienio.

##### 2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías: Las garantías se inician con la entrada en vigor de la declaración de seguro complementario y nunca antes del estado fenológico «F».

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

#### **Módulo P:**

##### 1. Seguro principal:

###### a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician en la toma de efecto y nunca antes de las fechas que figuran en el anexo V.1.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.2.2.

###### b) Garantía a la plantación.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la cosecha siguiente.

###### c) Garantía a las instalaciones.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la cosecha siguiente.

##### 2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías: Las garantías se inician con la entrada en vigor de la declaración de seguro complementario y nunca antes del estado fenológico «F».

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.



## **Período de suscripción**

Teniendo en cuenta los períodos de garantía, anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, los períodos de suscripción del seguro serán los siguientes:

### Seguro principal:

a) Módulos 1, 2 y P con cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación.

Inicio de la suscripción: 1 de octubre de 2015.

Finalización del periodo de suscripción: 30 de noviembre de 2015.

b) Módulo P sin cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación.

Inicio de suscripción: 15 de marzo de 2016.

Finalización del periodo de suscripción: 30 de junio de 2016.

### Seguro complementario:

a) Módulos 1 y 2.

Inicio de la suscripción: 15 de marzo de 2016 para el primer año y el 15 de marzo de 2017 para el segundo año.

Finalización de la suscripción: 30 de junio de 2016 para el primer año y el 30 de junio de 2017 para el segundo año.

b) Módulo P con cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación.

Inicio de la suscripción: 15 de marzo de 2016.

Finalización de la suscripción: 30 de junio de 2016.

## **Novedades del Plan 2015**

### Módulos 1 y 2 (Seguro Bienal)

- Se pone en marcha la modalidad de Seguro Bienal siendo sus características principales:
- Se suscribe una única declaración de seguro para dos campañas y se establece una prima única.
- El capital asegurado se determina para cada una de las dos campañas.
- El Rendimiento se aplicará de forma independiente para el primer y segundo año. No obstante la producción asegurada en ambos años, debe guardar la misma proporción respecto al máximo permitido.
- Si existen modificaciones en los bienes asegurados en el primer año, también afectarán a los bienes asegurados del segundo año.
- El precio elegido será el mismo para el primer y segundo año.
- Cada asegurado tendrá asignado un Garantizado y un Límite Máximo de Indemnización. Las coberturas según los resultados históricos de siniestralidad de los últimos diez años de cada asegurado.

GRUPO	Nº DE AÑOS CONTRATADOS	I/Prr	GARANTIZADO	LIMITE DE INDEMNIZACIÓN
SB	≥ 4	< 70%	70%	Sin límite
B	2 y 3	< 70%	60%	Sin límite
	≥ 4	70% – 100%		
N	Resto no incluidos en los otros grupos		50%	40%
R	≥ 2	> 130%	50%	30%

- Las asignaciones y revisiones, se realizarán durante todo el año.

### Módulo P (Seguro Anual)

- Este módulo se mantiene de contratación anual.
- Se incluye como riesgo elegible el resto de adversidades climáticas, para la garantía en la plantación, de esta forma el que lo elija tendrá cubierta la helada en madera.
- Se incluye período de suscripción para el módulo P con cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación.

### Módulos C1 y C2

- Se ha diferenciado el plazo de suscripción en función de si es producción de primer año o producción de segundo año.
- Si se hubiese suscrito complementario el primer año y se opta por suscribir complementario en el segundo año, se realizar mediante modificación de la declaración de seguro.

### Módulo CP

- - Se crea un módulo complementario para el P (con cobertura de adversidades climáticas, para la garantía en la plantación).

## **Normativa (.pdf)**

Orden AAA/1757/2015 de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

## **SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE APICULTURA**

### **Bienes asegurables**

Apícola

### **Riesgos Cubiertos**

Se cubren las pérdidas en la producción de apicultura, incluyendo la caja, el enjambre y la propia producción, por acaecimiento de siniestro de sequía, y los daños excepcionales por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado, golpe de calor y por riesgo por desabejado repentino provocado por abejaruco

### **Período de garantías**

Las garantías se inician con la toma de efecto del mismo, una vez finalizado el período de carencia, en su caso, y nunca antes de las fechas que para cada riesgo se indican:

a) Riesgos de inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor: 1 de noviembre de 2015.

b) Riesgo de sequía: 1 de febrero de 2016.

c) Riesgo por desabejado repentino provocado por abejaruco: 1 de agosto de 2016.

2. Las garantías del seguro finalizarán, para el riesgo por desabejado repentino provocado por abejaruco, el 20 de septiembre de 2016, para el riesgo de sequía, el 31 de octubre de 2016 y para los riesgos de inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor transcurridos 12 meses desde la toma de efecto de las garantías.

3. Las explotaciones cuyos propietarios renueven la póliza y paguen la prima en un plazo de diez días antes o después del fin de las garantías del anterior seguro, no tendrán carencia, tomando efecto las garantías en la fecha de fin de garantías del anterior contrato.

4. En caso de sobrepasarse el plazo anteriormente citado para la suscripción de un nuevo contrato, las producciones aseguradas estarán sometidas a la carencia establecida.

### **Período de suscripción**

El período de suscripción del seguro, regulado en la presente orden, se iniciará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2015.

### **Novedades del Plan 2015**

Se han actualizado los umbrales diagnósticos del riesgo desabejado repentino por abejaruco:

Nº de caras con abejas abundantes	Nº mínimo de caras de miel más cría
0	5
1	6
2	7
3	9
4	12
5	14
6	16

## **Normativa (.pdf)**

Orden AAA/1825/2015, de 28 de agosto, por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los valores unitarios en relación con el seguro de explotación de apicultura comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

## **SEGURO BASE CON GARANTÍAS ADICIONALES PARA UVA DE VINIFICACIÓN EN LA PENÍNSULA Y EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS**

### **Bienes asegurables**

Uva de vinificación. **Riesgos Cubiertos**

En producción, plantación e instalaciones cubre los daños ocasionados por los riesgos de helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.) y resto de adversidades climáticas.

### **Período de garantías**

1. Seguro principal.

a) Garantía a la producción:

Inicio de garantías: con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos especificados en el anexo VII.

Final de garantías, en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la vendimia.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.  
En las fechas o estados fenológicos especificados en el anexo VII.

b) Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: con la toma de efecto.

Final de garantías, en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

c) Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: con la toma de efecto.

Final de garantías, en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el anexo VII.

b) Final de garantías: en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

## **Período de suscripción**

a) Seguro principal.

1.º Seguro de otoño:

Inicio: 1 de octubre de 2015.

Final: 20 de diciembre de 2015.

2.º Seguro de primavera:

Aseguramiento	Fecha de suscripción	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla	Resto del ámbito de aplicación
Con riesgos de Helada y Marchitez.	Inicio.	15 de enero 2016.	15 de enero de
	Fin.	1 de marzo 2016.	25 de marzo 2016.
Sin riesgos de Helada y Marchitez.	Inicio.	1 de marzo 2016.	25 de marzo 2016.
	Fin.	15 de abril 2016.	30 de abril 2016.

b) Seguro complementario:

Inicio: 1 de octubre de 2015.

Final:

Seguro base y garantía adicional 1: 30 de abril de 2016.

Resto de productos contratables: 25 de marzo de 2016.

## **Novedades del Plan 2015**

### Módulos

- En los módulos 2B y 3 se podrá elegir el garantizado del 80% para los productores que tengan asignado en el garantizado del 70% un nivel de riesgo 1 ó 2, según figura en la base de datos para cada uno de los productores.

- Excepcionalmente, en las explotaciones con parcelas en más de una comarca, se podrán hacer más de una declaración de seguro (máximo una por comarca), siempre y cuando cada una de ellas tenga más de 50.000 € de valor de producción asegurado en el Seguro Principal y se contraten en módulos distintos.

### **Normativa (.pdf)**

Orden AAA/1980/2015, de 23 de septiembre, por la que se definen los bienes y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro base con garantías adicionales para uva de vinificación en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

## **6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS**

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

**El Ifapa publica cuatro guías sobre cubiertas vegetales de cultivos leñosos: olivar, cítricos, viñedo y almendro.-** El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha publicado una colección de documentos sobre el manejo de cubiertas vegetales. Las guías se centran en cuatro de los cultivos leñosos más importantes de Andalucía: Olivar, Cítricos, Viñedo y Almendro.

El objetivo de estas guías es fomentar la implantación de cubiertas vegetales en cultivos leñosos para minimizar los problemas erosivos y la consecuente degradación de los suelos en los que asientan, contribuyendo a mejorar la formación de los agricultores y a facilitar el cumplimiento de las medidas agroambientales en Andalucía.

Las guías descargables se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/noticia/8849b8c0-8208-11e5-b6e0-c5d9efb4b7b6>



**Investigadores de California se interesan por las técnicas de producción y experimentación de Ifapa en fresa.-**

Un equipo de investigadores de la Universidad de California se desplazó la pasada semana a la provincia de Huelva para conocer "in situ" las técnicas de producción y experimentación en fresa que desarrolla la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa).

Para ello, visitaron la finca experimental 'El Cebollar' ubicada en el término municipal de Moguer (Huelva), con el fin de contrastar opiniones y criterios respecto a las principales enfermedades de este cultivo, al ser las condiciones agroclimáticas de la zona de producción onubense y la de California similares.

Esta delegación, procedente del área investigación y educación de la Comisión de la fresa de California (California Strawberry Commission) y de la Universidad Politécnica Estatal de California (Cal Poly State University), fue invitada por la Universidad de Huelva y visitó, además, otras firmas freseras como la finca de la empresa Fres Gómez y la cooperativa Cuna de Platero de Moguer, entre otras.

Al respecto, el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) desarrolla diversos proyectos de investigación y experimentación en torno al cultivo de la fresa. Entre ellos, se encuentra el proyecto de transferencia y formación "Transforma" financiado con fondos FEDER y FSE, cuyas actividades de experimentación se ejecutan en la finca de ensayos 'El Cebollar.'







En 'El Cebollar' se realizan ensayos para el estudio de nuevos hongos patógenos en fresa, el manejo y control de plagas emergentes, como la 'Drosophila Suzukii', nuevas técnicas de desinfección del suelo o el comportamiento agronómico de distintas variedades de fresa con posibilidades en el mercado, entre otras actividades de experimentación.

El objetivo principal de este tipo de ensayos, donde además se analizan diversas variedades de frambuesa, arándanos y otros frutos rojos, es conocer la respuesta del cultivo y poder trasladar estos resultados al sector, principal beneficiario de estos proyectos de I+D.





## CURSOS DEL IFAPA PARA NOVIEMBRE/DICIEMBRE

 <b>Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000</b>	Localidad	F.Inicio
 JORNADAS DE RIEGO	Granada	01/12/15
 <b>Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644</b>	Localidad	F.Inicio
 PODA DE LA VID	Cabra	30/11/15
 <b>Centro de Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500</b>	Localidad	F.Inicio
 AGRONOMÍA DEL ARROZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcalá del Río	30/11/2015

Notas:

- Para solicitar un curso póngase en contacto directo con el centro o a través de la [Web IFAPA](#).
- La localidad de celebración de los cursos no siempre pertenece a la misma provincia que el centro que lo gestiona.
- Las acciones formativas están sujetas a cambios de última hora; durante los días previos se debe confirmar en los centros organizadores.

## 8.- INFORMACIÓN PESQUERA

### HUELVA

#### 1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

##### Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	( <i>Ruditapes decussatus</i> )	09/10/ 2015
Almeja japonesa	( <i>Ruditapes philippinarum</i> )	09/10/ 2015
Berberecho	( <i>Cerastoderma edule</i> )	09/10/ 2015
Longueirón.	( <i>Solen marginatus</i> )	09/10/ 2015
Navaja/Muergo	( <i>Ensis spp</i> )	09/10/ 2015
Ostión	( <i>Crassostrea gigas</i> )	09/10/ 2015
Pirulo	( <i>Venerupis aureus</i> )	09/10/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	( <i>Venerupis pullastra</i> )	16/11/ 2015

-Situación Legal: Cerrada: Ninguna especie

##### Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	( <i>Ruditapes decussatus</i> )	11/11/ 2015
Almeja japonesa	( <i>Ruditapes philippinarum</i> )	11/11/ 2015
Berberecho	( <i>Cerastoderma edule</i> )	11/11/ 2015
Longueirón.	( <i>Solen marginatus</i> )	11/11/ 2015
Navaja/Muergo	( <i>Ensis spp</i> )	11/11/ 2015
Ostión	( <i>Crassostrea gigas</i> )	11/11/ 2015
Pirulo	( <i>Venerupis aureus</i> )	11/11/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	( <i>Venerupis pullastra</i> )	16/11/ 2015

Situación Legal. Cerrada: Ninguna especie

##### Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	( <i>Ruditapes decussatus</i> )	15/10/2015
Almeja japonesa	( <i>Ruditapes philippinarum</i> )	15/10/2015
Berberecho	( <i>Cerastoderma edule</i> )	15/10/2015
Longueirón.	( <i>Solen marginatus</i> )	15/10/2015
Navaja/Muergo	( <i>Ensis spp</i> )	15/10/2015
Ostión	( <i>Crassostrea gigas</i> )	15/10/2015
Pirulo	( <i>Venerupis aureus</i> )	15/10/2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	( <i>Venerupis pullastra</i> )	16/11/ 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie

## HUELVA (continuación)

### **Zona IV: Isla Canela:**

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	01/10/2015
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	21/10/2015
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	21/10/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	21/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	21/10/2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	21/10/2015
Clica	(Spisula solida)	21/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	21/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	21/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21/10/2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/ 2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie

### **Zona V: Barra del Terrón:**

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	28/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	28/10/2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	28/10/2015
Chirla	(Chamelea gallina)	30/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	28/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	28/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	28/10/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

### **Zona VI: Marismas del Piedras:**

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	( <i>Ruditapes decussatus</i> )	1 agosto 2015
Almeja japonesa	( <i>Ruditapes philippinarum</i> )	21 enero 2015
Berberecho	( <i>Cerastoderma edule</i> )	1 julio 2015
Longueirón.	( <i>Solen marginatus</i> )	1 junio 2015
Navaja/Muergo	( <i>Ensis spp</i> )	21 enero 2015
Ostión	( <i>Crassostrea gigas</i> )	1 septiembre 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

## HUELVA (continuación)

### Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Busano	( <i>Phyllonotus trunculus</i> )	11/11/ 2015
Cañaila	( <i>Bolinus brandaris</i> )	11/11/ 2015
Coquina	( <i>Donax trunculus</i> )	11/11/ 2015
Longueirón.	( <i>Solen marginatus</i> )	11/11/ 2015
Navaja/Muergo	( <i>Ensis spp</i> )	11/11/ 2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

### Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	( <i>Chamelea gallina</i> )	23/10/2015
Cañaila	( <i>Bolinus brandaris</i> )	06/11/2015
Coquina	( <i>Donax trunculus</i> )	06/11/2015
Clica	( <i>Spisula solida</i> )	06/11/2015
Longueirón	( <i>Solen marginatus</i> )	06/11/2015
Navaja/Muergo	( <i>Ensis spp</i> )	06/11/2015
Almeja chocha	( <i>Venerupis rhomboides</i> )	06/11/2015

-Situación Legal: Cerrada

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	( <i>Phyllonotus trunculus</i> )	Met. Pes.11/01/2013	

### Zona IX Mazaqón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	( <i>Venerupis rhomboides</i> )	28/10/2015
Busano	( <i>Phyllonotus trunculus</i> )	28/10/2015
Cañaila	( <i>Bolinus brandaris</i> )	28/10/2015
Chirla	( <i>Chamelea gallina</i> )	30/10/2015
Coquina	( <i>Donax trunculus</i> )	28/10/2015
Longueirón	( <i>Solen marginatus</i> )	28/10/2015
Navaja/Muergo	( <i>Ensis spp</i> )	28/10/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

### Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	( <i>Venerupis rhomboides</i> )	27/10/2015
Busano	( <i>Phyllonotus trunculus</i> )	27/10/2015
Cañaila	( <i>Bolinus brandaris</i> )	27/10/2015
Chirla	( <i>Chamelea gallina</i> )	27/10/2015
Coquina	( <i>Donax trunculus</i> )	27/10/2015
Longueirón	( <i>Solen marginatus</i> )	27/10/2015
Navaja/Muergo	( <i>Ensis spp</i> )	27/10/2015

- Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

## **Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)**

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	( <i>Venerupis rhomboides</i> )	09/09/2015
Busano	( <i>Phyllonotus trunculus</i> )	09/09/2015
Longueirón	( <i>Solen marginatus</i> )	09/09/2015
Navaja/Muergo	( <i>Ensis spp</i> )	09/09/2015
Cañailla	( <i>Bolinus brandaris</i> )	09/09/2015
Chirla	( <i>Chamelea gallina</i> )	09/09/2015
Coquina	( <i>Donax trunculus</i> )	09/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

## **Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)**

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	( <i>Ruditapes decussatus</i> )F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	( <i>Ruditapes philippinarum</i> )	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berbercho	( <i>Cerastoderma edule</i> )	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	( <i>Scrobicularia plana</i> )	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	( <i>Solen marginatus</i> )	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Ostión	( <i>Crassostrea gigas</i> )	Met. pesados: 04/02/1999	

## **Zona XIX: Isla Cristina:**

Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	( <i>Mytilus galloprovincialis</i> )	19/09/2015

## MÁLAGA

### **1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos**

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*), y búzano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia.

Se prohíbe la captura y comercialización de concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción, al haberse alcanzado los límites de captura establecidos en el Plan de Gestión para la draga mecanizada en el Mediterráneo Andaluz.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella) y 50 (Puerto de Fuengirola) por la empresa autorizada; y se prohíbe en la zona 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez) por interrupción de los muestreos. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros.

Está previsto para la próxima semana, el inicio de la campaña de corruco con destino a la industria de transformación (langostillo), para lo cual ya han comenzado los análisis pertinentes, en las distintas zonas de producción, para garantizar la salubridad de dicho recurso.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### **2.- Vedas y Paralizaciones temporales**

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de Mediterráneo andaluz, en el mes de noviembre no se encuentra en veda ninguna especie.



## ALMERÍA

### 1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos.

Desde el 19 de septiembre permanece cerrado a la pesca de concha Fina (*Callista chione*) en todas las zonas de producción.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad. Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.juntaandalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>

### 3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

**Un total de 56 candidaturas concurren a las elecciones de las Cofradías de Pescadores.-** El pasado 19 de noviembre se celebraron elecciones para la renovación de los órganos rectores de las Cofradías de Pescadores y sus federaciones. Contaron con un total de 56 candidaturas. De éstas, 27 pertenecieron a armadores independientes, 21 a trabajadores independientes, 6 al sindicato de CC.OO. y 2 al sindicato de UGT.

Por provincias, encabezó la lista Cádiz, seguida de Huelva, Málaga, Almería y finalmente Granada. Las elecciones contaron con una participación del 51,7% para armadores y del 34,2% para los tripulantes. Por provincias el índice de participación fue: Huelva, con 51,11% para armadores y 30,65% para tripulantes; Cádiz, con 40,37% para armadores y 29,96% para tripulantes; Málaga, con 66,19% para armadores y 43,45% para tripulantes; Granada, con 51,85% para armadores y 20,74% para tripulantes; y Almería, con 56,35% para armadores y 34,19% para tripulantes.

Una vez celebradas estas votaciones, el proceso electoral continuará con la proclamación de los miembros de la Junta General, fijada para el 25 de noviembre y, posteriormente, entre el 3 y el 9 de diciembre, se constituirán las distintas Juntas Generales y se realizará, en el mismo acto, la designación de los miembros del Cabildo y la elección del Patrón y Vicepatrón Mayor.

Las Cofradías de Pescadores son corporaciones de derecho público, tuteladas por la Consejería de Agricultura y Pesca, con una amplia representación dentro de las organizaciones del sector pesquero. En el ámbito regional, se estructuran a través de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, y en el provincial, en federaciones agrupadas a su vez en las provinciales de Huelva, Cádiz, Málaga y Granada-Almería.

Por provincias, Cádiz es la que cuenta con mayor número de cofradías, seis, en Sanlúcar, Barbate, Conil, Tarifa, Algeciras y La Línea. Le sigue Málaga, con cuatro cofradías en Estepona, Marbella, Fuengirola y Caleta Vélez. Huelva, que cuenta con tres en Ayamonte, Isla Cristina y Punta Umbría; Almería, con tres en Adra, Carboneras y Garrucha; y Granada con una en Motril.



### La almadraba de Nueva Umbría ya es Patrimonio Histórico Andaluz.-

El Consejo de Gobierno andaluz ha acordado inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Lugar de Interés Etnológico, el Real de la Almadraba de Nueva Umbría, en Lepe (Huelva).

Situado en el Paraje Natural de las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido, los restos de este complejo dedicado a la pesca del atún rojo, que permaneció activo hasta 1963, constituyen uno de los mejores testimonios del sistema productivo almadrabero del litoral atlántico andaluz. El Real fue construido por el Consorcio Nacional Almadrabero para albergar a los trabajadores y mandos durante la temporada de capturas, que se iniciaba en febrero con las tareas preparatorias y concluía en septiembre con el desmontaje y los trabajos de protección del material.

El bien delimitado abarca tanto las instalaciones del Consorcio – el denominado “Real Nuevo”– como las que albergaron la carpintería de ribera aprovechando otro complejo cercano conocido como “Real Viejo” o “Casas de Carranza”, así como el camino que comunica ambos recintos. El régimen de protección incluye un catálogo de actividades permitidas y prohibidas que completan las de tipo medioambiental que ya rigen para el paraje natural en el que se ubica.

## La Comisión Europea aprueba el Programa Operativo Español del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

A partir de esta aprobación, el compromiso financiero implica que España podrá disponer para la gestión del fondo pesquero de 1.161,6 millones de euros procedentes del presupuesto comunitario. Con esta aportación, España se convierte en el primer país receptor de fondos pesqueros de la Unión Europea, seguida a distancia por Francia, Italia y Polonia, que son, por orden de importancia, los siguientes beneficiarios de este Fondo Europeo.

Este presupuesto comunitario, unido a los 398 millones de euros aportados por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, totalizará un montante de apoyo público para el sector pesquero de 1.558,6 millones de euros. Esta cantidad, unida a la suma de la contribución privada, supondrá una movilización superior a los 2.000 millones de euros para el sector pesquero español durante el período de vigencia del programa que va desde el 1 de enero de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Programa Operativo, que engloba el conjunto de medidas a desarrollar en el sector pesquero español, tiene el objetivo principal de fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables. Tiene también como finalidad impulsar la aplicación de la Política Pesquera Común (PCP) y de la Política Marítima Integrada (PMI).

## El consumo de conservas de pescado y moluscos creció un 2,8% durante el primer semestre del año 2015.-

Según las cifras del Panel de Consumo Alimentario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente durante el primer semestre del 2015, los hogares andaluces consumieron 18.460 toneladas de conservas de pescado/moluscos y gastaron 149,21 millones euros en estos productos.

El consumo de los hogares andaluces representa el 18,5% del total consumido de estos productos por los hogares en España. En términos per cápita, por su parte, se llegó a 2,16 kilos de consumo y 17,44 euros de gasto por andaluz.

El producto estrella en el consumo de conservas de pescado en Andalucía es el atún, seguido de la caballa, los mejillones, y las sardinas junto con calamares y anchoas.

A diferencia de la tendencia decreciente que en los últimos años presenta el consumo de pescados, moluscos y crustáceos en los hogares andaluces, el consumo de conservas de pescado y moluscos durante el primer semestre del año logra incrementarse un 14% en la última década. Especial atención merece el mayor consumo de conservas de caballa en los primeros seis meses que pasa de los 0,11 kilos consumidos por andaluz en el año 2005 a los 0,16 kilos actuales en el año 2015.

La producción comercializada por la industria conservera andaluza supone 1/3 parte del consumo de estos productos en Andalucía, poniendo de manifiesto la importancia de las importaciones de conservas de pescados y moluscos en el mercado andaluz.

Fuente de información: Panel de Consumo de Hogares, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



En octubre los precios al consumo de los productos pesqueros en Andalucía subieron un 3,2%.- Los precios al consumo de los productos pesqueros en el mes de octubre, cambiaron la tendencia bajista que se habían iniciado en el mes de julio y subieron un 3,2% en Andalucía, respecto al mes de septiembre. La tasa de variación interanual, que compara los precios de octubre de 2015 con los de octubre de 2014 registra un incremento del 2%.

El análisis del precio en destino del conjunto de especies de la cesta, presenta variaciones de precio de distinto signo. Así, mientras especies como la chirla, acedía o gamba subieron sus precios un 13,2%, 9,8% y 9,0% respectivamente, especies como la sardina descienden de precio un -11,9%, la caballa un -6,9% y el salmonete un -6,1%.

El coste medio de la cesta de productos pesqueros se fija en 10,49€/Kg en octubre, lo que supone 0,33€/Kg. más cara que en septiembre.

Si la comparativa de precios de la cesta de productos del mar se realiza por formatos comerciales, veremos que el comportamiento es muy distinto dependiendo del tipo de establecimiento donde se adquiera.

Mientras que las pescaderías tradicionales se caracterizan por la estabilidad en su precio medio respecto al mes de septiembre, los hipermercados destacan por ser los establecimientos que experimentan una subida de forma general en casi todas las especies de la cesta, destacando especies como la chirla, con un incremento en su precio de un 46,5%, el lenguado un 42,0% o la gamba un 31,1%.

Respecto al mes anterior, la cesta adquirida en los supermercados incrementó el precio medio de su cesta un 2,4%, destacando la subida del lenguado un 24,6%.

La gamba y el lenguado son los productos pesqueros que registraron las mayores diferencias de precios minoristas dependiendo del establecimiento donde se adquirieron.

Informe Mensual de Evolución de Precios al Consumo

**El tonelaje comercializado de atún rojo en las lonjas andaluzas casi se triplica durante el año 2015.-** El año 2015 se ha caracterizado por un incremento en el tonelaje comercializado de atún rojo en las lonjas andaluzas, aumentando su presencia principalmente en el litoral mediterráneo. Así, durante los nueve primeros meses del año se facturaron un total de 68 toneladas, un tercio de la cuales se comercializaron en lonjas mediterráneas. En un año, la producción andaluza de atún rojo comercializado en lonja ha pasado de 26 a 68 toneladas con un valor comercial de 641.697,03 euros.

El liderazgo tradicional de la lonja de Tarifa como punto de venta en lonja de esta especie –aglutina algo más deas 2/3 del tonelaje facturado de atún rojo-, es compartido durante el año 2015 con las lonjas de Algeciras y Carboneras con un porcentaje sobre el total de ventas del 15% respectivamente. En la lonja de Algeciras, tras dos años con una escasa aparición de atún rojo en la lonja, el mercado vuelve a recuperar cifras de tonelaje comercializado similares a las del año 2012 superando así las 10 toneladas facturadas. De igual forma, en Carboneras la producción comercializada en lonja iguala durante el año 2015 las cifras facturadas en el año 2011 alcanzando casi las 11 toneladas de esta especie.

En cuanto a la temporalidad de las ventas, mientras que en la lonja de Algeciras el tonelaje comercializado de atún rojo se distribuye de forma equitativa desde marzo a septiembre; las ventas en la lonja de Tarifa están muy concentradas en el tercer trimestre del año, principalmente el mes de julio; y en la lonja de Carboneras las ventas de esta especie se agrupan en su totalidad en el mes de mayo.

El atún rojo alcanzó un precio medio en origen de 9,46 euros por kilogramo. El valor medio en la lonja de Tarifa fue un 4% inferior a este precio medio, alcanzando 9,08 euros por kilo. Este precio osciló entre los 8,27 €/kg del mes de julio y los 11,43 €/Kg del mes de agosto. Por el contrario, a pesar del mayor tonelaje de atún rojo comercializado en origen, el precio medio pagado por kilogramo de atún en la lonja de Algeciras fue casi un 10% superior a la media andaluza. Así, osciló entre los 8,40 €/kg del mes de abril y los 13,96 €/Kg del mes de julio. La producción comercializada en la lonja de Carboneras consiguió revalorizarse un 6% por encima de la media andaluza, alcanzando 10 €/Kg.

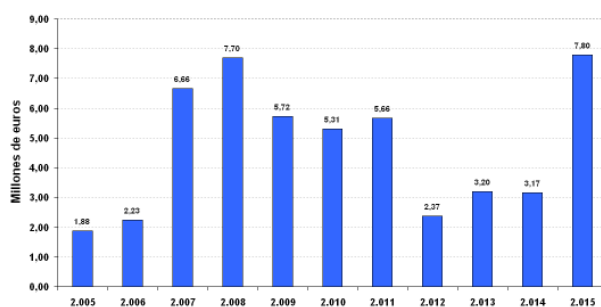
*Fuente de información: Notas de ventas suministradas por los Concesionarios de lonja. IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Actualizado a 19/10/2015*

## **Durante el año 2015 la facturación de la lonja de Barbate ha alcanzado el valor más alto de la última década.-**

Durante los nueve primeros meses del año 2015 la lonja de Barbate facturó 7,80 millones de euros, lo que supone la mayor cifra de negocio alcanzada por este mercado en la última década. Esta lonja se posiciona como el tercer mercado más importante de la provincia gaditana e iguala la facturación de lonjas como Ayamonte y Caleta de Vélez. Las ventas mensuales en la lonja se han duplicado respecto al año 2014, triplicándose al comienzo del periodo estival, e incluso cuadruplicándose en agosto y septiembre.

Junto a las ventas de sardina y boquerón, destaca el incremento del tonelaje comercializado de pulpo de roca y voraz o besugo de la pinta. La lonja de Barbate ocupa el tercer puesto en importancia en las ventas regionales de sardina y el quinto puesto en las ventas de boquerón, comercializando de ambas especies 702 toneladas y 405 toneladas, respectivamente, en el 2015.

Volumen comercializado en la lonja de Barbate (Ene-Sept)  
Serie 2005-2015. Millones de euros



*Fuente de información: Notas de ventas suministradas por los Concesionarios de lonja. IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Actualizado a 19/10/2015*

## PRODUCCIÓN EN FRESCO COMERCIALIZADA EN LAS LONJAS ANDALUZAS. OCTUBRE 2015

**TABLA 1.1. PRODUCCIÓN DEL MES DE OCTUBRE. EVOLUCIÓN (2000-2015)**

AÑO	PESO (Tm.)	VALOR (Miles euros)	PRECIO MEDIO (Euros/ Kg.)
Octubre año 2000	6.382,24	13.165,71	2,06
Octubre año 2001	6.943,33	12.355,14	1,78
Octubre año 2002	6.450,52	12.914,07	2,00
Octubre año 2003	5.582,40	11.878,47	2,13
Octubre año 2004	4.631,12	9.204,89	1,99
Octubre año 2005	4.387,93	6.396,18	1,46
Octubre año 2006	5.069,29	9.005,01	1,78
Octubre año 2007	6.154,37	11.031,07	1,79
Octubre año 2008	4.350,69	7.443,85	1,71
Octubre año 2009	5.242,68	10.302,39	1,97
Octubre año 2010	4.707,80	9.017,87	1,92
Octubre año 2011	4.695,51	8.596,67	1,83
Octubre año 2012	4.756,66	8.505,75	1,79
Octubre año 2013	6.105,27	10.006,57	1,64
Octubre año 2014	4.082,12	9.187,74	2,25
<b>Octubre año 2015</b>	<b>4.355,61</b>	<b>9.702,12</b>	<b>2,23</b>

**TABLA 1.2. PRODUCCIÓN POR CATEGORÍAS (PECES, MOLUSCOS, CRUSTACEOS). OCTUBRE 2015**

CATEGORÍAS	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO (Euros/kg)
PECES	3.874.532,80	6.957.467,91	1,80
MOLUSCOS	408.440,98	1.504.027,62	3,68
CRUSTACEOS	72.632,52	1.240.624,71	17,08
<b>TOTAL</b>	<b>4.355.606,30</b>	<b>9.702.120,24</b>	<b>2,23</b>

**TABLA 1.3. PRODUCCIÓN POR LITORAL, PROVINCIA Y LONJA. OCTUBRE 2015**

LITORAL	PROVINCIA	LONJA	PESO (Kilogramos)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/ Kg.)
SURATLÁNTICO	CÁDIZ	BARBATE	180.114,28	508.498,60	2,82
		BONANZA	249.315,41	574.686,33	2,31
		CADIZ	889.522,95	1.515.932,74	1,70
		CHIPIONA	23.527,15	143.800,31	6,11
		CONIL	76.609,60	419.654,71	5,48
		ROTA	31.592,80	142.497,15	4,51
		TARIFA	21.198,34	225.294,64	10,63
	EL PUERTO	7.327,63	27.074,91	3,69	
	HUELVA	AYAMONTE	78.958,40	330.466,62	4,19
		ISLA CRISTINA	527.599,86	1.224.008,28	2,32
PUNTA UMBRIA		711.246,14	963.047,74	1,35	
<b>LITORAL SURATLÁNTICO</b>			<b>2.797.012,56</b>	<b>6.074.962,01</b>	<b>2,17</b>
SUMEDITERRÁNEO	ALMERÍA	ADRA	75.821,09	134.109,09	1,77
		ALMERIA	153.606,74	454.182,38	2,96
		CARBONERAS	265.648,85	442.351,81	1,67
		GARRUCHA	28.033,20	350.309,31	12,50
		ROQUETAS	11.402,80	99.829,81	8,75
	CÁDIZ	ALGECIRAS	75.182,79	114.005,01	1,52
		LA ATUNARA	14.396,72	32.995,60	2,29
	GRANADA	MOTRIL	91.174,33	382.736,23	4,20
	MÁLAGA	CALETA	487.409,65	832.725,68	1,71
		ESTEPONA	105.321,75	253.758,17	2,41
		FUENGIROLA	63.091,70	170.152,98	2,70
		MALAGA	45.196,04	74.481,87	1,65
		MARBELLA	142.308,08	285.520,28	2,01
<b>LITORAL SUMEDITERRÁNEO</b>			<b>1.558.593,74</b>	<b>3.627.158,23</b>	<b>2,33</b>
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>			<b>4.355.606,30</b>	<b>9.702.120,24</b>	<b>2,23</b>

Datos actualizados a 15 Noviembre 2015



**TABLA 1.4. DATOS POR MESES Y GRUPOS DE ESPECIES. OCTUBRE 2015**

MESES	PECES			MOLUSCOS			CRUSTÁCEOS			TOTAL AÑO 2015		
	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO
	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)
ENERO	2.087.639	5.760.763,96	2,76	1.422.074	4.493.268,38	3,16	162.894	1.851.130,46	11,36	3.672.607	12.105.162,80	3,30
FEBRERO	1.932.071	5.266.233,55	2,73	1.204.620	3.583.248,37	2,97	112.549	1.343.224,04	11,93	3.249.240	10.192.705,96	3,14
MARZO	3.383.579	7.260.609,24	2,15	1.374.747	4.114.830,15	2,99	162.990	2.154.821,46	13,22	4.921.316	13.530.260,85	2,75
ABRIL	2.658.975	5.422.347,31	2,04	765.081	3.109.610,83	4,06	124.339	1.706.590,09	13,73	3.548.395	10.238.548,23	2,89
MAYO	3.561.853	6.961.154,57	1,95	449.047	1.817.012,76	4,05	149.944	2.136.551,60	14,25	4.160.844	10.914.718,93	2,62
JUNIO	6.183.388	10.274.576,43	1,66	451.341	1.941.908,26	4,30	156.243	2.367.303,92	15,15	6.790.972	14.583.788,61	2,15
JULIO	6.744.508	12.556.143,99	1,86	781.814	3.227.116,23	4,13	163.473	2.654.871,20	16,24	7.689.795	18.438.131,42	2,40
AGOSTO	5.434.794	12.961.458,06	2,38	765.244	2.950.829,32	3,86	150.998	2.324.725,20	15,40	6.351.036	18.237.012,58	2,87
SEPTIEMBRE	4.275.051	9.336.223,18	2,18	677.674	2.338.486,26	3,45	121.192	1.472.653,83	12,15	5.073.917	13.147.363,27	2,59
OCTUBRE	3.874.533	6.957.467,91	1,80	408.441	1.504.027,62	3,68	72.633	1.240.624,71	17,08	4.355.606	9.702.120,24	2,23
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>	<b>40.136.391</b>	<b>82.756.978</b>	<b>2,06</b>	<b>8.300.084</b>	<b>29.080.338,19</b>	<b>3,50</b>	<b>1.377.253</b>	<b>19.252.496,51</b>	<b>13,98</b>	<b>49.813.728</b>	<b>131.089.812,89</b>	<b>2,63</b>

**TABLA 1.5. PRINCIPALES ESPECIES SEGÚN PESO. OCTUBRE 2015**

ESPECIE	FAO	AÑO 2015		
		PESO (Kg.)	(% s/ total)	VALOR (Euros.)
SARDINA	PIL	1.148.585	26,4%	1.689.221,56
CABALLA DEL SUR O TONINO	MAS	841.288	19,3%	355.283,53
BOQUERON	ANE	495.921	11,4%	1.024.364,34
CHIRLA	SVE	337.159	7,7%	1.092.605,45
MELVA	BLT	280.443	6,4%	312.663,87
MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL SENEGAL	HKM	171.600	3,9%	363.691,50
SABLE	SFS	95.281	2,2%	276.830,14
JUREL BLANCO	HMM	84.859	1,9%	68.160,63
JUREL	HOM	75.344	1,7%	69.255,44
BONITO O BONITO DEL SUR	BON	62.901	1,4%	106.836,01
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>4.355.606</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.702.120,24</b>

**TABLA 6. PRINCIPALES ESPECIES SEGÚN VALOR. OCTUBRE 2015**

ESPECIE	FAO	AÑO 2015		
		PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	(% s/ total)
SARDINA	PIL	1.148.585	1.689.221,56	17,4%
CHIRLA	SVE	337.159	1.092.605,45	11,3%
BOQUERÓN	ANE	495.921	1.024.364,34	10,6%
GAMBA	DPS	23.271	437.056,67	4,5%
GAMBA ROJA O RAYAO O ALISTAO	ARA	10.611	398.849,75	4,1%
MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL SENEGAL	HKM	171.600	363.691,50	3,7%
CABALLA DEL SUR O TONINO	MAS	841.288	355.283,53	3,7%
MELVA	BLT	280.443	312.663,87	3,2%
PEZ ESPADA O EMPERADOR	SWO	47.614	292.660,94	3,0%
SABLE	SFS	95.281	276.830,14	2,9%
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>4.355.606</b>	<b>9.702.120,24</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.  
**Datos actualizados a 15 Noviembre 2015**



## 9.-OTRAS INFORMACIONES

**El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía contempla 112 millones de euros para impulsar la mejora del regadío andaluz.-** El objetivo principal de esta partida, según explicó la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, en Comisión parlamentaria irá destinado fundamentalmente a inversiones en materia de eficiencia energética y energías renovables, "con el fin de superar el déficit hídrico para riego de cultivos en la provincia de Almería". Ortiz resaltó la petición hecha al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que rebaje el precio del agua desalada para los regantes de la provincia almeriense, así como que se pongan en marcha medidas para reducir el coste energético de los regadíos y de las desaladoras de Andalucía, con el objetivo de que los agricultores andaluces puedan producir en igualdad de condiciones.

**Andalucía solicitará al Magrama una ayuda asociada para el olivar en pendiente.-** La consejera de Agricultura, Carmen Ortiz, anunció la semana pasada que volverá a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una ayuda asociada para el olivar en pendiente, del que dependen 71.500 familias andaluzas.

Precisamente, la Comisión Europea permite una revisión de este tipo de incentivos antes del 1 de agosto de 2016 para su aplicación en 2017. Desde Andalucía se ha trasladado en diversas ocasiones al Ministerio la necesidad de que el olivar en pendiente superior al 20% cuente con un apoyo específico para evitar su abandono y el impacto negativo en el empleo y la economía de los territorios afectados.



**Andalucía ordena el pago del "pago verde" y el vacuno de leche.-** La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, informó recientemente en el Parlamento andaluz del calendario de pago del anticipo de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para la campaña 2015 que su departamento está llevando a cabo desde la primera semana de noviembre.

Así, se ha ordenado ya el adelanto de 217,2 millones para incentivos de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente ("pago verde"), y de 3,07 millones de ayudas asociadas a vacuno de leche, con los que se completará el abono del anticipo, que este año se eleva al 70%.

Esta cantidad se suma a los 415,6 millones de euros correspondientes al pago básico y de pequeños agricultores que se abonaron durante la primera semana de este mes. En total, se van a anticipar 635.883.011,93 euros de los que se beneficiarán más de 225.000 agricultores y ganaderos andaluces.



**Andalucía edita una guía de prácticas preventivas en el uso de maquinaria y vehículos agrícolas.-** La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, a través del Centro de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL), celebró recientemente una jornada en la que se presentó una guía de buenas prácticas preventivas para la utilización de maquinaria y vehículos agrícolas, una publicación elaborada por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), que se distribuirá en formato digital, con objeto de contribuir a reducir la siniestralidad laboral en este ámbito.

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales es un órgano técnico de la Administración de la Junta de Andalucía para el seguimiento de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, con la promoción de la prevención y el asesoramiento técnico en la materia.

## **La Comisión Europea lanza una herramienta informática para fortalecer los controles de la cadena de suministro de alimentos.-**

La herramienta, conocida como sistema de Asistencia Administrativa y Cooperación (AAC), ha sido diseñada para facilitar el intercambio de información administrativa entre las autoridades nacionales que trabajan para combatir violaciones transfronterizas en Europa.

A raíz del escándalo de la carne de caballo de 2013, la Comisión elaboró un plan de acción para fortalecer los controles de la cadena de suministro de alimentos. Una de estas medidas fue la creación de un mecanismo paneuropeo para asegurar el intercambio rápido de información entre las autoridades nacionales y la Comisión en los casos sospechosos de fraude alimentos. Como resultado, nació la Red Europea contra el Fraude de Alimentos (FFN) que se encarga de gestionar las solicitudes para la cooperación transfronteriza.

Cada Estado miembro ha designado un punto de contacto para gestionar las peticiones de los puntos de contacto de los demás Estados miembros que forman parte de la red. Esta red está en funcionamiento desde julio de 2013 y desde su creación, la Comisión ha observado un marcado incremento en el número de intercambios, de 30 en 2013 hasta 90 en el tiempo transcurrido de 2015, lo que suma 180 casos en total desde su creación.

En este sentido, el sistema AAC asegurará que el FNN trabaja de forma más eficiente y es capaz de responder con más rapidez a las solicitudes de información.

## **Publicada una rebaja en el IRPF para la patata.- El**

Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 18 de noviembre la orden del Ministerio de Hacienda de una reducción de módulos del IRPF a los productores de patata. Esto se traduce en una rebaja de los índices de rendimiento neto del 30%, que pasa de 0,37 al 0,26. Asimismo, en la orden queda reflejado que estos módulos se convertirán en definitivos en 2016, aplicándose también para el ejercicio 2015.

Por otro lado, se aprueban de entrada, pero sólo para el ejercicio 2016, reducciones de los módulos en uva de mesa al 0,32 (normalmente al 0,42); flores y plantas ornamentales al 0,32 (desde el 0,37) y tabaco al 0,26 (del 0,37).

## **El Magrama publica unas guías de gestión integrada de plagas de frutales de hueso, tabaco, almendro y**

**avellano.-** Mediante estas guías, según el Ministerio, se ofrece una orientación, tanto a los asesores en gestión integrada de plagas, usuarios profesionales de productos fitosanitarios, técnicos y agricultores, sobre la manera de aplicar las técnicas de gestión integrada de plagas, en base a los principios generales establecidos para ello en el Anexo I del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un Uso Sostenible de los Productos Fitosanitarios.

Hasta la fecha son ya 12 cultivos los que disponen de Guía de Gestión Integrada de Plagas: Almendro, avellano, cereales, cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, maíz, olivar, patata, tabaco, uva de mesa y uva de transformación.

[Acceso directo a las guías publicadas.](#)

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- Los días 25 y 26 de noviembre la localidad de Lucena del Puerto, Huelva, acogerá la **XXVIII edición de las Jornadas Técnicas y Agrícolas y Medioambientales**, un evento donde los agricultores y empresas muestran sus innovaciones y proyectos y se aborda la situación y retos a los que se enfrenta el sector.

Todas las charlas y ponencias tendrán lugar en el Centro Cívico Fray Juan de Siruela. Las Jornadas Técnicas y Agrícolas y Medioambientales de Lucena del Puerto están organizadas por el Ayuntamiento de la localidad y cuentan con la colaboración de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

-- La Diputación de Huelva convoca el III Premio a los mejores aceites de oliva virgen extra y de producción ecológica de Huelva. Por tercer año consecutivo y tras el éxito de la primera edición, la Diputación de Huelva ha convocado el **Premio al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra** obtenido en la provincia obtenidos en la cosecha 2015/2016.

Como novedad en esta edición, se ha incorporado una nueva categoría que premiará la **mejor producción ecológica de Aceite de Oliva Virgen Extra** y que se añade a la categoría de producción convencional.

Las almazaras tendrán hasta el próximo 2 de diciembre para presentar sus solicitudes en el Registro General de la Diputación de Huelva. Los interesados presentarán las solicitudes de participación, admitiéndose a concurso los aceites de oliva virgen extra a granel de la campaña 2015/2016, según los define la normativa europea relativa. Cada muestra de aceite presentada al concurso deberá proceder de un lote homogéneo de al menos 3.000 Kilogramos, obtenidos de aceitunas recolectadas en la provincia de Huelva.

Al premio podrán optar los titulares de almazaras autorizadas que tengan su domicilio social y actividad principal en la provincia de Huelva, que se comprobarán con el número de Registro de Industria Agroalimentaria de la Junta de Andalucía que se incluirá en la ficha de inscripción. Las almazaras de producción ecológica también han de aportar tal certificación.

-- El lunes, 30 de noviembre, a las 18:00 horas, en el Teatro Central de Sevilla tendrá lugar el acto de entrega de la **XI Edición de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca**.

Habrá varias modalidades:

- 1- En la modalidad Agricultura: Premio a la Sostenibilidad; Premio a la Iniciativa Innovadora y el Premio a la Diversificación Económica.
- 2- En la modalidad Pesca: Premio a la Sostenibilidad; Premio a la Iniciativa Innovadora y el Premio a la Diversificación Económica.
- 3- Modalidad Común Agricultura y Pesca: Premio Calidad Certificada; Premio al mejor trabajo de Difusión de las Producciones Agrarias y Pesqueras y el Premio a la Iniciativa de Mujeres.
- 4- Premio Especial Miguel Manaute.

## 10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

**BOJA**

**BOJA**  
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

**224**

**18/11/2015**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Decreto 451/2015, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 287/2010, de 11 de mayo, por el que se crea el Registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos de Andalucía y se regulan el procedimiento y requisitos para su autorización y registro.

**BOE**

**274**

**16/11/2015**

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

#### **Organizaciones interprofesionales agroalimentarias**

Orden AAA/2416/2015, de 5 de noviembre, por la que se revoca el reconocimiento, como organización interprofesional agroalimentaria, a la Organización Interprofesional del Atún.

#### **Premios**

Orden AAA/2417/2015, de 4 de noviembre, por la que se concede el Premio Alimentos de España al Mejor Queso: año 2015

**276**

**18/11/2015**

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

#### **Sanidad animal**

Resolución de 5 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se modifican las zonas restringidas incluidas en los anexos I y II de la Orden AAA/1424/2015, de 14 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

**278**

**20/11/2015**

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

#### **Sanidad animal**

Orden AAA/2444/2015, de 19 de noviembre, por la que se establecen medidas de emergencia preventivas frente a la fiebre aftosa en el Magreb.



279

21/11/2015

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Sector porcino. Organizaciones Interprofesionales

Orden AAA/2460/2015, de 19 de noviembre, por la que se extiende el acuerdo de la Asociación Interprofesional Porcino de Capa Blanca al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria para realizar actividades de promoción del consumo y la demanda de carne de porcino, apoyo a la internacionalización, optimización del conocimiento, transparencia informativa y potenciación de la calidad y la innovación tecnológica, durante las campañas 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.

DOUE



L300

17/11/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2046 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015, por el que se deniega la aprobación de la *Artemisia absinthium* L. como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2047 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa esfénvalerato como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

L301

18/11/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2061 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Oberlausitzer Biokarpfen (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2062 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 37/2010 en lo relativo a la sustancia «sisapronilo» (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2063 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015, relativo a la concesión de un acceso ilimitado libre de derechos a la Unión en 2016 para determinadas mercancías originarias de Noruega resultantes de la transformación de productos agrícolas regulados por el Reglamento (UE) nº 510/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2069 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia básica hidrogenocarbonato de sodio con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

L302

19/11/2015

Reglamento (UE) 2015/2072 del Consejo, de 17 de noviembre de 2015, por el que se establecen, para 2016, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en el mar Báltico y por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1221/2014 y (UE) 2015/104

Reglamento (UE) 2015/2073 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona IV, en aguas de la Unión de la zona IIa y en la parte de IIIa no incluida en el Skagerrak y el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

Reglamento (UE) 2015/2074 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en aguas de Noruega al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia



Reglamento (UE) 2015/2075 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de abamectina, desmedifam, diclorprop-P, haloxifop-P, orizalina y fenmedifam en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2076 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios de importación de la Unión de carne de porcino fresca y congelada originaria de Ucrania

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2077 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios de importación de la Unión de huevos, ovoproductos y albúminas originarios de Ucrania

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2078 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios de importación de la Unión de carne de aves de corral originaria de Ucrania

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2079 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, relativo a la apertura y modo de gestión de un contingente arancelario de importación de la Unión de carne de vacuno fresca y congelada originaria de Ucrania

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2080 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, que modifica el Reglamento (CE) n° 2535/2001 en lo que atañe a la gestión de los contingentes arancelarios de importación de productos lácteos originarios de Ucrania y a la supresión de un contingente arancelario de importación de productos lácteos originarios de la República de Moldavia

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2081 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios de importación de determinados cereales originarios de Ucrania

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2082 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por el que se establece la no aprobación de *Arctium lappa* L. (partes aéreas) como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2083 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, sobre la no aprobación de *Tanacetum vulgare* L. como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2084 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa flupiradifurona, con arreglo al Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2085 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa mandestrobin, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

**L303**

**20/11/2015**

Reglamento (UE) 2015/2092 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

Decisión de Ejecución (UE) 2015/2098 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2015, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) [notificada con el número C(2015) 7716]

Decisión de Ejecución (UE) 2015/2100 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por la que se autorizan métodos de clasificación de las canales de cerdo en Letonia y se deroga la Decisión 2005/307/CE [notificada con el número C(2015) 7986]

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 683/2011 del Consejo, de 17 de junio de 2011, por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 57/2011 en lo que concierne a las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones de peces (DO L 187 de 16.7.2011)

**L305**

**21/11/2015**

Decisión (UE) 2015/2103 del Consejo, de 16 de noviembre de 2015, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra

Reglamento (UE) 2015/2104 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2105 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa flumetralina, como candidata a la sustitución, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/2109 del Consejo, de 17 de noviembre de 2015, por la que se autoriza al Reino Unido a aplicar una medida especial de excepción al artículo 26, apartado 1, letra a), y a los artículos 168 y 168 bis de la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido